

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 22 de Mayo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des- contado %	CAMBIOS DE HOY
Fechas	pts			Fechas	pts				
		4 POR 100 PERPETUO DEFERENTE (31 de Agosto de 1913.) Al contado.				ACCIONES			
		Serie F, de 30.000 pesetas nominales.				Banco de España.....	500		605,00
21-5-928	76,05	> E, de 20.000 >	76,00	21-5-928	606,00	Banco Hipotecario de España...	500		
21-5-928	76,00	> D, de 12.500 >	76,00	21-5-928	500,00	Banco Español de Crédito.....	350	80	405,00
21-5-928	76,00	> C, de 5.000 >	76,00	21-5-928	469,00	Banco Hispano-Americano.....	500		237,00
21-5-928	76,00	> B, de 2.500 >	76,00	21-5-928	236,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		240,00
21-5-928	76,00	> A, de 500 >	76,00	19-5-928	230,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		187,00
21-5-928	75,25	> G, de 100 >	75,00	21-5-928	190,00	Sociedad Gral. Azu- (Preferentes...)	500		155,50
21-5-928	75,25	> H, de 50 >	75,00	21-5-928	155,00	carera España... (Ordinarias...)	500		56,00
		4 POR 100 PERPETUO DEFERENTE <i>Estampadas.</i>		21-5-928	56,00	Unión Española de Explosivos...	100		1.470
		Serie F, de 25.000 pesetas nominales.		21-5-928	1.435	Ferrocarriles M. Z. A.	475		617,00
21-5-928	92,00	> E, de 12.000 >		12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
21-5-928	92,00	> D, de 6.000 >	92,00	8-5-928	57,50	Banco Español Río de la Plata.	500 peses.		
21-5-928	92,00	> C, de 4.000 >	91,90			OBLIGACIONES			
21-5-928	92,00	> B, de 2.000 >		7-5-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500		425,00
21-5-928	92,00	> A, de 1.000 >		21-5-928	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		94,85
21-5-928	92,00	> G, de 500 >		21-5-928	101,00	Idem id. id.	500		101,50
21-5-928	92,00	> H, de 200 >		21-5-928	111,25	Idem id. id.	500		111,25
		4 POR 100 AMORTIZABLES		21-5-928	103,10	Idem del Banco de Crédito Local	500		103,00
18-5-928	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		21-5-928	86,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		86,00
18-5-928	85,50	> D, de 12.500 >		19-5-928	101,50	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500		
18-5-928	85,50	> C, de 5.000 >		24-4-928	94,75	Madrid a Ariza..... } B.	500		
21-5-928	85,50	> B, de 2.500 >	85,50	13-4-928	83,50	Idem Norte de España.	500	4 1/2	
21-5-928	86,75	> A, de 500 >	85,50	21-3-927	78,50	na. Emisión 17 de	500		
		3 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-927	70,75	Encore de 1924.....	500		
21-5-928	96,00	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.		18-5-921	53,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
21-5-928	96,00	> E, de 25.000 >	96,35	31-12-924	83,15	Obligaciones.....	360		90,50
21-5-928	96,00	> D, de 12.500 >	96,35	28-5-926	64,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
21-5-928	96,00	> C, de 5.000 >	96,35			Empréstito "Villa Madrid" 1924.	500		96,00
21-5-928	96,00	> B, de 2.500 >	96,35	21-5-928	95,00	Idem id. 1918.....	500		95,00
21-5-928	96,00	> A, de 500 >	96,35	11-5-926	98,00	Cédulas del Encañe.....	500		
		3 POR 100 AMORTIZABLES Emisión de 1924							
11-5-928	95,25	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
12-5-928	95,50	> E, de 25.000 >	95,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	279,000	4 por 100 perpetuo al contado.....			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a
18-5-928	95,50	> D, de 12.500 >	95,50	Idem en corriente.....		Idem en corriente.....			23,00 pesetas por 100 francos.
21-5-928	95,40	> C, de 5.000 >	95,50	Idem en próximo.....		Idem en próximo.....			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a
21-5-928	95,40	> B, de 2.500 >	95,50	4 por 100 amortizable.....	12,500	4 por 100 amortizable.....	12,500		29,10 pesetas una.—1.000 a 29,14—2.000 a 29,11
21-5-928	95,40	> A, de 500 >	95,50	5 por 100 amortizable.....	96,000	5 por 100 amortizable.....	96,000		NEW-YORK, a la vista, cheque, 15.000 dollars a
		MONEDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	46,000	Acciones del Banco de España.....	46,000		5,98 pesetas uno.
		AMORTIZABLES 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....		Idem del Banco Hipotecario.....			
21-5-928	104,00	Serie A.....	104,00	Idem de la Compañía de Tabacos	12,500	Idem de la Compañía de Tabacos	12,500		
21-5-928	104,00	" B.....	104,00	Anuncios Preferentes.....		Anuncios Preferentes.....			
21-5-928	104,00	" C.....		Idem.....	87,500	Idem.....	87,500		
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	167,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	167,000		
				Idem id. al 6 %	7,500	Idem id. al 6 %	7,500		

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO,
EQUIPO Y MONTURA

Dispuesto por Real orden circular de 11 del actual (D. O. número 105) que esta Junta Central adquiera por gestión directa las prendas y efectos de vestuario y equipo que en la misma disposición se mencionan, y publicados los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta compra, con la Real orden circular de 16 del corriente (D. O. número 108), se hace saber a los que deseen presentar proposiciones que éstas se admitirán en la Secretaría de la Junta, sita en el pabellón de entrada al Ministerio de la Guerra, junto a la verja de la calle de Alcalá, todos los días laborables, de diez a doce y de las diez y siete a las veinte horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta el día 30 del actual inclusive, estando de manifiesto los referidos pliegos en el citado local y durante las mismas horas de admisión de ofertas.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase esclava, presentándolas en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción a lo prevenido en la condición número del pliego de técnicas y al modelo que se inserta a continuación, y debiendo acompañar cédula personal o pasaporte de extranjería, certificado expedido por el Comité regulador de la Producción industrial que se cita en la quinta condición legal, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante; el resguardo del depósito de la fianza que después se cita, y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero, correspondiente al mes anterior al en que necesitan exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

Para tomar parte en la licitación es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones el resguardo que justifique haber impuesto en la Caja Central de Depósitos o en sus Sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas. La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos resguardos expresarán claramente que el depósito ha sido constituido para tomar parte en la compra por gestión directa que se intenta, y deberán hacerse a disposición del Presidente de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura.

Todos los efectos y prendas que se deseen adquirir habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la in-

dustria extranjera. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

De acuerdo con lo prevenido en la quinta condición técnica, los licitadores presentarán, al mismo tiempo que sus proposiciones, tantos modelos de prendas o efectos como regiones donde deseen entregar y dos más para la Junta, todos de igual calidad y confección y debidamente señalada cada prenda o efecto, para no no haya confusiones respecto al constructor a que pertenece. Como cada licitador, según dispone la condición citada, puede presentar más de una clase de prendas, con diferente calidad y precio, los lotes formados por cada grupo deberán entregarse en paquetes separados, envueltos y precintados, con una marca o nombre al exterior que se corresponda con el consignado en el pliego respectivo.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Ministerio de la Guerra* fecha ... (o en la GACETA DE MADRID o en el *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*), para la adquisición de prendas y efectos de vestuario para el Ejército, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas y efectos siguientes:

Para entregar en Madrid.

... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje;
... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas montadas, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje.

Para entregar en Sevilla.

... trajes de algodón caqui, compuestos de guerrera y dos pantalones, para fuerzas de a pie, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada traje.

Para entregar en ...

Para entregar en ...

A cada proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de ... clase, número ..., expedida en ... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), certificado expedido por el Comité regulador de la Producción industrial, el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca, el resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de la Sucursal

de ...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando además que los artículos con que están confeccionadas las prendas y efectos que ofrece proceden de las casas siguientes:

La tela caqui para trajes, de la fábrica de ...

El rebor, de ...

Los botones, de ...

Los corchetes, de ...

Madrid ... de Mayo de 1928.

(Firma y fábrica)

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—(Hechable)

S-4127

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE ALICANTE

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 20 de Junio próximo, se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura y los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, inclusive su empleo en recargos, de los kilómetros 39, 41 al 43, 62 al 69 y 93 al 97, de la carretera de Játiva a Alicante; cuyo presupuesto asciende a 53.502,18 pesetas; siendo el plazo de ejecución de ocho meses; la fianza provisional, de 1.665 pesetas, y la definitiva, la que corresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 23 de Junio de 1928, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito; lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Alicante, 16 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Enrique Esteva.

S-540

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
SIGÜENZA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 21 de Abril del presente año, y habiendo

dose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de aguas de esta ciudad, y construcción de una red de alcantarillado en la parte alta de la población, bajo el tipo de pesetas 123.570 y 95 céntimos, ya deducidas del total del presupuesto pesetas 5.117 y 50 céntimos, a que ascienden las obras y gastos de captación, ejecutadas previamente por el Ayuntamiento.

Las obras habrán de realizarse con sujeción a los planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas que constituyen el proyecto formado por el Ingeniero D. José García Atance, que obra a disposición del público en la Secretaría municipal, desde las diez a las cuatro de todos los días hábiles hasta el anterior al de la subasta.

Las obras objeto de esta subasta son las detalladas en el referido proyecto, a excepción de las de captación de aguas, por haberlas realizado ya el Ayuntamiento por administración.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID, descontando el día de su inserción, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de otro individuo de la Comisión municipal permanente, designado por la misma y ante el Notario de esta ciudad.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de pesetas 6.178,54, a que asciende el 5 por 100 del importe del tipo de licitación fijado para la misma, cuya fianza deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones, que deberán hacerse por escrito, se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta, ajustadas al modelo que se inserta al final, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador, y además el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de que trata la condición anterior.

La presentación de los pliegos que contengan las proposiciones podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles desde las diez a las cuatro, durante el plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

El en la subasta se presentarán dos

o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la liana, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El contratista deberá renunciar a todo fuero y privilegio, sometiéndose a las autoridades y tribunales del domicilio o jurisdicción propio de este Municipio que sean competentes en las cuestiones que puedan suscitarse.

El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, el cual por ninguna causa podrá pedir alteración del precio ni indemnización alguna.

El Ayuntamiento dará permiso para el comienzo de las obras a los quince días siguientes de acordar la adjudicación definitiva por lo que respecta a aquellas que han de ejecutarse en terrenos incultos, y para las que hayan de verificarse en terrenos actualmente cultivados, se dará el permiso en el momento de haber sido levantados mioses o frutos; obligándose el Ayuntamiento a satisfacer el importe de ellas por certificaciones mensuales que expedirá el señor Director técnico.

El rematante queda obligado a satisfacer los honorarios del Ingeniero, Arquitecto o Director de las obras que nombre el Ayuntamiento.

Será obligación del rematante pagar todos los anuncios relativos a la subasta y toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las multas a que diere lugar el contratista por faltas o extralimitaciones en el cumplimiento de sus deberes se regularán por el artículo 32 del referido Reglamento y dentro de los límites del vigente Estatuto municipal.

El rematante asumirá todas las obligaciones y responsabilidades dimanantes del Real decreto de 20 de Junio con respecto a los obreros que de él dependan, y de la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Protección a la industria nacional.

Además del cumplimiento de las presentes condiciones, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione con el referido Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Sigüenza, 15 de Mayo de 1928.—El Alcalde, Felipe Barreras.

Modelo de proposición.

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a la contratación de las obras de mejora de abastecimiento de aguas y construcción de una red de alcantarillado en la parte alta de la ciudad de Sigüenza, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de... (La cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letras.)

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Óliva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas; 2.011 habitantes. Vacante en 17 de Abril de 1928 por excedencia.

Tózar, Ayuntamiento de Moclin; Escuela mixta para Maestro; 815 habitantes. Vacante en 14 de Abril de 1928 por fallecimiento.

Dúrcal, Ayuntamiento de ídem; Sección de la Escuela nacional graduada de niños para Maestro; 3805 habitantes. Vacante en 1 de Mayo de 1928 por jubilación.

Granada, 3 de Mayo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez. P—810

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Mula, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 4, para Maestra; 6.556 habitantes; vacante en 31 de Marzo de 1928 por excedencia.

Murcia, 3 de Abril de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Luis Orís. P—482

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 735.123, 880.115 y 952.837, de Deuda interior 4 por 100, por pesetas nominates 12.100, 7.500 y 5.000, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 9 de Junio 1913, 8 de Agosto 1919 y 12 de Abril 1922, a favor de D. Santiago García Prado, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.—El Vicepresidente, Francisco Belda.

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Relación nominal de depósitos y saldos de cuentas corrientes existentes en esta Sucursal a los que debe aplicarse la presunción de abandono que establece el Real decreto-ley de 24 de Enero del año actual, y sobre los cuales pueden ejercitar su derecho de propiedad en el plazo fijado en aquella disposición los respectivos titulares o sus causahabientes.

Depósitos en efectivo.

Número 454, intransmisible, de pesetas 49,28, a favor de D. Florentino de Azqueta; número 1.461, transmisible, de pesetas 2.000, a favor de don Jerónimo López Campo, y número 3.628, transmisible, de pesetas 120, a favor de D. Luis Aguirre Alberdi.

Saldos de cuenta corriente.

D. Arturo Albareda Falcón, 128,63; D. Martín Albizu Ituela, 19,52; don Hermenegildo Alonso y Alonso, 385; D. Juan Antonio Amilibia Asitazarán, 160,30; Arcelus, Echenique y Compañía, 25; D. José Armijo García, 102; D. Rafael Barrio Ruiz-Vidal, 87; don Victorio Beldarrain, 12,75; D. Félix Bosque Ros, 37,64; doña Concepción Calderón Arraz, 100; D. Luis J. Cansalvo Eizaguirre, 33,15; D. Tiburcio Castañeda Triana, 34; doña Josefa Castro, 25; doña Gabriela Chalbaud, viuda de Alvarez, 25; D. Cipriano Fernández Angulo, Conde de Cabarrús, 16; D. Eduardo Alarcón Marengo, Conde de Peracamps, 210; D. Manuel Marínategui y Vifals, Conde de San Bernardo, 2.057,15.

D. Edmundo Delangle, 26,07; D. Juan Echagüe Hore, 40; D. Hipólito Pintat Carvajal, 240; D. Francisco Goitia Ostolaza, 64,38; D. Ramón Insausti Usabiaga, 50; D. Javier Irastorza Eluce, 151,37; D. Juan Antonio Isasi, 172,85; D. Manuel Lerchundi Galatas, 100; D. Ricardo Pickman, Marqués de Pickman, 54; doña María Pilar León Gregorio, Marquesa de Squilache, 177; doña Juana Zabala Guzmán, Marquesa viuda de Riscal, 539,78; D. Manuel Martín de Oliva, 105; D. Carlos Mazarredo Echazarreta, 450; D. Julián Mendía Conde, 63,53; D. Adolfo Morales de los Ríos, 100; D. José Clemente Osinalde Anabitarte, 39,70; doña Josefa Pelayo, viuda de Bea, 100; D. Ignacio Pena Ortiz, 25; D. Juan Prieto Gómez, 124; D. Bernardo Rengifo Goyechea, 58; D. Eloy Rodríguez, 21,11; D. Luis Sagredo, 10,13; D. Evaristo Sanz Sagaseta, 10, y doña Antonia Suárez, viuda de La Cruz, 100.

San Sebastián, 19 de Mayo de 1928.
El Secretario, F. Nabal.

X—1947

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

Don José Pérez Porto, Abogado y decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que se ha solicitado la devolución de la fianza que tenía puesta para garantía de su cargo, el

finado D. Pastor Varela Martínez, Notario de Sarria, que desempeñara anteriormente las Notarías de Arés y San Mateo (Valencia), a fin de que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra dicha fianza, la formule ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, y en la GACETA DE MADRID, con arreglo a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 84 del Reglamento del Notariado de 7 de Noviembre de 1921.

La Coruña a 14 de Mayo de 1928.
El Decano, José Pérez Porto.

X—1956

COMPANIA ARAGONESA DE MINAS

Por haber sido necesario anticipar la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, y rectificando el anuncio publicado en la GACETA de 22 de Mayo, conforme al artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a dicha Junta general, que se celebrará el día 8 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, Cinco de Marzo, número 2, triplicado, para los fines que determina el artículo 41 de dichos Estatutos.

Los depósitos de acciones, a que se refiere el artículo 36, se admitirán hasta el día 30 de Mayo: en Zaragoza, en el domicilio social de la Compañía, en el Banco de Aragón, en el Banco Aragonés de Crédito; en Madrid, en el Banco de Bilbao y Banco Urquijo, y en Bruselas, en la Société Générale de Belgique.

Zaragoza, 22 de Mayo de 1928.—El Administrador Delegado, Francisco Cano.

X—1957

COMPANIA TRASATLANTICA

8.º sorteo de amortización de obligaciones al 6 por 100, emisión Julio 1920

Según lo establecido en la condición sexta de la escritura de emisión de estas obligaciones, el día 24 del actual, a las diez y treinta de la mañana, se verificará el sorteo para la amortización de 4.100 de dichas obligaciones.

Las obligaciones en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en lotes de cien obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose 41 bolas en representación de las 41 centenas que se amortizarán.

El acto será público y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 19 de Mayo de 1928.—Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1963

COMPANIA TRASATLANTICA

13.º sorteo de amortización de obligaciones al 3 por 100, emisión Julio 1910

Según lo establecido en la condición

séptima de la escritura de emisión de estas obligaciones, el día 24 del actual, a las once de la mañana, se verificará el sorteo para la amortización de 1.150 de dichas obligaciones.

Dicho sorteo se llevará a efecto por medio de bolas, que representarán cada una un lote de diez obligaciones, o sea una decena completa; pero habiendo quedado en circulación varias decenas incompletas por consecuencia del canje de dichas obligaciones por las del 6 por 100, si después de extraídas las 115 bolas no se cubre con ellas el número de 1.150 obligaciones, por haber salido una o más bolas que representen decenas incompletas, se extraerán las necesarias para completar dicho número.

Si en esta operación resultase amortizado un número superior de obligaciones, el exceso sobre las 1.150 se considerará como una amortización extraordinaria.

El acto será público y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 19 de Mayo de 1928.—Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1964

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a los señores accionistas que la Junta general de 20 de Mayo último fijó en 22 pesetas por acción, libres de impuestos, el dividendo complementario a repartir por el ejercicio de 1927, que, con el de pesetas 6,50 pagado a cuenta desde 1.º de Enero del año actual, forma un total de pesetas 28,50 por acción. El dividendo complementario de 22 pesetas se abonará desde 1.º de Junio próximo contra entrega del cupón número 97:

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, al cambio del día, por los señores de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 22 de Mayo de 1928.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros

X—1952

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION-BOUTON

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 8 de Junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Berá nander Villaverde (Hipódromo), con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Modificación de Estatutos.

Madrid, 21 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Espina.

X—1953

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de Junio próximo, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las 3.300 obligaciones especiales hipotecarias de Barcelona a Alsasua y a San Juan de las Abadesas, y de las 1.000 especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde

al vencimiento de 15 de Agosto del presente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público, y tendrá lugar en esta Corte el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Alcalá, 16.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—El Secretario general de la Compañía. Ventura González. X—1917

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 1.º de Julio de 1928.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continuación se expresan que, desde 1.º de Julio de 1928 se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada cupón los siguientes:

CLASE DE OBLIGACIONES		Número del cupón que vence	Valor líquido del cupón — Pesetas
3.ª serie, Norte	(Domiciliadas en España.....)	90	6,75
	(No domiciliadas en España.....)	90	3,32
4.ª serie, Norte	(Domiciliadas en España.....)	83	6,75
	(No domiciliadas en España.....)	85	3,24
5.ª serie, Norte	(Domiciliadas en España.....)	80	6,75
	(No domiciliadas en España.....)	81	3,28
Segovia a Medina	(Domiciliadas en España.....)	8	6,77
	(No domiciliadas en España.....)	81	3,36
Prioridad Barcelona	(Domiciliadas en España.....)	96	6,74
	(No domiciliadas en España.....)	93	3,20
Especiales Pamplona	(Domiciliadas en España.....)	101	6,75
	(No domiciliadas en España.....)	101	3,26
Valencia a Utiel	(Domiciliadas en España.....)	83	7,25
	(No domiciliadas en España.....)	83	7,25
Zaragoza a Barcelona, 6 por 100	(Domiciliadas en España.....)	142	13,54
	(Domiciliadas en España.....)	142	11,28
Idem id., 5 por 100	(Domiciliadas en España.....)	130	6,61
	(Domiciliadas en España.....)	130	6,29
Idem id., 3 por 100 A	(Domiciliadas en España.....)	139	6,61
	(Domiciliadas en España.....)	38	8,93
Idem id., 3 por 100 B	(Domiciliadas en España.....)	101	5,64
	(Domiciliadas en España.....)	135	6,31
Zaragoza a Pamplona, antiguas	(Domiciliadas en España.....)	133	6,31
	(Domiciliadas en España.....)	37	8,60
Villalba a Segovia	(Domiciliadas en España.....)	76	7,01
	(Domiciliadas en España.....)	71	35,05
Tudela a Bilbao, 3.ª serie	(Domiciliadas en España.....)		
	(Domiciliadas en España.....)		
Almansa, Valencia y Tarazona, 1.ª serie	(Domiciliadas en España.....)		
	(Domiciliadas en España.....)		
Idem id., A B C D	(Domiciliadas en España.....)		
	(Domiciliadas en España.....)		
Idem id., especiales 4 por 100	(Domiciliadas en España.....)		
	(Domiciliadas en España.....)		
San Juan de las Abadesas, serie A	(Domiciliadas en España.....)		
	(Domiciliadas en España.....)		
Idem id., serie B	(Domiciliadas en España.....)		
	(Domiciliadas en España.....)		

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Antonio Maura, núm. 1).

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Correporales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Sucursales del Banco de España, y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 18 de Mayo de 1928. — El Secretario general de la Compañía. Ventura González. X—1918

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Pago del dividendo complementario por 1927.

Conforme al acuerdo tomado por la Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy, se pagará, a partir del día 1.º de Junio próximo, tanto a las acciones nominativas como a las al portador, un dividendo complementario de cinco pesetas por acción, por el ejercicio de 1927, libre de impuestos.

El pago a las acciones nominativas se hará por medio de cheque, extendido a favor de los titulares que figuren como propietarios de acciones en el libro registro de la Compañía el día 25 del actual, en cuya fecha quedarán cerradas las transferencias hasta pasado el día 1.º de Junio. Los citados cheques se enviarán a los domicilios de los interesados, según consten en el libro-registro expresado. La Compañía declina toda responsabilidad por cualquier extravío de cheques motivado por omisión de accionistas que no hubiesen comunicado, como los corresponde, su cambio de domicilio a la oficina central de aquella, Madrid, calle de Jorge Juan, número 5.

El pago a las acciones al portador se efectuará en la oficina central dicha y en los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Español de Crédito (Centrales y Sucursales); en las Bancas Marsans y Arnús-Garí, de Barcelona; en la Banca Aramburu Hermanos, de Cádiz, y en la Agencia de la Compañía en Melilla.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Metrión.

X—1955

COMPANIA MADRILEÑA DE PANIFICACION

Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, números 40 y 42, para el día 4 de Junio próximo, a las once de la mañana, a fin de aprobar, si ha lugar, el balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1927, y tratar de la normalización del funcionamiento social y determinar soluciones para lo futuro.

Los títulos deberán depositarse en el domicilio del Presidente, calle de Guzmán el Bueno, número 24, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde, hasta el día 1.º de Junio.

Madrid, 23 de Mayo de 1928.—El Presidente, Miguel Espinós. — El Secretario, Melitón Quirós.

X—1945

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 29 de Enero de 1901 con los números 205.506 de entrada y 65.664 de registro, correspondiente a la fianza importante 7.345 pesetas en Deuda por letra interior 4 por 100, constituida por D. Luis Maduell Rois para garantizar a D. Arturo Caballé Pas-

qual en el cargo de Notario de Reus, a disposición de la Dirección general de los Registros, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se

entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia sin haberlo pre-

sentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 8 de Mayo de 1928.—El Ordenador de pagos, Mariano Alvarez Diaz.

X—1949

SOCIEDAD ANONIMA MINAS DE CASTILLA LA VIEJA Y JAEN

Balanza al 31 de Diciembre de 1927, al cambio de 428,26 francos por 100 pesetas, presentado a la Junta general ordinaria de accionistas, de segunda convocatoria, celebrada el día 14 de Mayo de 1928 y aprobado por la misma.

PESETAS

ACTIVO

Activo inmovilizado.

Grupos mineros.....	1.526.448,36	
Minas de Villaverde.....	486.665,23	
Minas de La Carolina.....	6,00	
Mina de Los Escoriales.....	973.724,39	
Material de transporte.....	42.916,70	
Mobiliario.....	168,50	
		3.029.929,18

Activo realizable.

Caja de Madrid.....	1.405,97	
Caja de Villaverde.....	18.323,67	
Stocks.....	499.880,84	
Valores en cartera.....	112.500,00	
Banco Español de Crédito (Madrid).....	27.884,39	
Banco de Vizcaya.....	23.651,87	
Crédit Lyonnais (Lyon).....	14.550,26	
Société générale de Crédit Industriel & Commercial.....	668,26	
Cuentas.....	101.899,17	
Almacenes de aprovisionamientos.....	66.943,54	
Mercancías en camino.....	7.121,35	
		874.829,29
Ganancias y Pérdidas.....	238.585,18	
Cantidades a amortizar.....	2.406.333,34	

Cuenta de orden.

Depósito de garantía de los Consejeros.....	225.000,00	
		6.774.676,99

PASIVO

Pasivo no exigible.

Capital.....	5.000.000,00	
Fondo de garantía de las obligaciones.....	10.819,38	
		5.010.819,38

Pasivo exigible a largo plazo.

Obligaciones.....	1.407.500,00	
-------------------	--------------	--

Pasivo exigible a corto plazo.

Rebucciones de Villaverde.....	45.283,47	
Facturas de Villaverde.....	36.872,46	
Transportes.....	7.786,34	
Dividendos no cobrados.....	3.935,40	
Cupones de obligaciones no cobrados.....	25.434,28	
Consignaciones.....	682,08	
Impuestos.....	6.563,48	
		124.367,81

PESETAS

Cuenta de orden.

Depósito de garantía de los Consejeros.....	225.000,00	
		6.774.676,99

El Secretario del Consejo, Enrique Meri.—V.º B.º, el Consejero Delegado Director general, S. Tay.

X—1929

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

Balanza en 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS

ACTIVO

Acciones:

Por el 80 por 100 que falta desembolsar a las 4.000 acciones de esta Compañía.....	1.600.000,00	
Caja y Bancos.....	49.069,53	
Valores mobiliarios.....	230.811,50	
Inmueble.....	530.689,99	
Terrenos.....	194.327,28	
Gastos de constitución, material y mobiliario.....	3,00	
Facturas al cobro.....	54.205,35	
Acciones en depósito.....	50.000,00	
		2.709.106,65

PASIVO

Capital.....	2.000.000,00	
Fondo de reserva.....	40.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	250.000,00	
Fondo de previsión.....	100.000,00	
Fondo para eventualidades.....	87.928,75	
Fondo para créditos de difícil cobro.....	15.000,00	
Fondo para fluctuación de valores.....	15.000,00	
Valores pendientes.....	21.638,16	
Varios acreedores.....	3.446,66	
Remanente de 1926.....	1.341,56	
Acreedores por acciones en depósito.....	50.000,00	
		2.584.355,13

Diferencia entre activo y pasivo.....	124.751,52	
Remanente de 1926.....	1.341,56	

Total beneficio..... 126.093,08

DEDUCCIONES, INTERES Y DIVIDENDO

Impuestos.....	22.727,92	
----------------	-----------	--

Beneficio líquido..... 103.365,16

Interés 5 por 100 sobre 400.000 pesetas.....	20.000,00	
A fondo para eventualidades.....	2.071,26	
Dividendo 20 por 100 sobre 400.000 pesetas.....	80.000,00	
		102.071,26

Remanente para 1928..... 1.203,90

Barcelona, 31 de Diciembre de 1927.—El Administrador, Eduardo Dallabuff.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Torroella de Montgrí.

X—1928

BANCO HISPANO COMERCIAL**CONVOCATORIA**

No habiendo concurrido número suficiente de accionistas a la primera Junta general ordinaria, convocada para el día 19 del corriente mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos sociales, se cita por segunda y última vez para el día 30 de este mismo mes, en el domicilio social, calle Alfonso XII número 2, Sevilla, a las veinte horas, con arreglo al orden del día señalado para la primera, debiendo cubrir los accionistas los requisitos previstos en el artículo 50 de dichos Estatutos, suplicando su puntual asistencia.

Sevilla y Mayo 1928.—El Secretario general, Enrique Cantos.

X—1942

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Conforme al artículo 20 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de sus accionistas para el día 29 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en su domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 11.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Consejero Delegado, Luis M. de Palacia.

X—1960

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Esta Sociedad, con arreglo al artículo 20 de sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 11, el día 3 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, para tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

1.ª Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 16.º, 33 y 34 de sus Estatutos y cualesquiera otros que acuerde la Junta.

2.ª Aumento de capital.

3.ª Aumento de obligaciones, modificación de sus características y modo de llevarse a cabo.

Madrid, 22 de Mayo de 1928.—El Consejero Delegado, Luis M. de Palacia.

X—1961

SOCIEDAD ANONIMA COSMOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 29 del corriente mes, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 11.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Consejero Delegado, Luis M. de Palacia.

X—1962

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA

Don Pedro José Serra y Linares, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de este partido.

Certifico: Que en los autos juicio de mayor cuantía sobre la presunción de muerte de Sebastián Mestre Pericás, interpuesto por el Procurador D. Arnaldo Mir, en nombre de D. Antonio Mestre Pericás, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“En la ciudad de Inca a 16 de Abril de 1928, el Sr. D. José Riera y García, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto estos autos seguidos en juicio ordinario de mayor cuantía a nombre de D. Antonio Mestre Pericás, veterinario, casado, mayor de edad, vecino de Inca, representado por el Procurador D. Arnaldo Mir y defendido por el Abogado D. Jaime Rosner, contra D. Sebastián Mestre Pericás, vecino que fué de la villa de Campanel, soltero en 1894, actualmente en ignorado paradero, representado por los estrados del Juzgado y con citación del Ministerio fiscal sobre presunción de muerte del mencionado Sebastián Mestre Pericás.

Fallo que debo declarar y decretar la presunción de muerte de D. Sebastián Mestre Pericás, vecino que fué de la villa de Campanel, por haber transcurrido más de treinta años desde que desapareció de dicha villa sin recibir más noticias de él; publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, el encabezamiento y parte dispositiva, la que no se ejecutará hasta que hayan transcurrido seis meses desde su publicación.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José Riera y García.”

Y para que conste y obre los efectos procedentes, libro el presente, en virtud de lo ordenado por el señor Juez en la transcrita sentencia para su publicación en la GACETA DE MADRID, y lo firmo en la ciudad de Inca (Baleares) a 23 de Abril de 1928.—Pedro J. Serra.

X—1951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUARCA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre que se declare la presunción de muerte de D. Francisco Pérez Díez, conocido también por D. Francisco Pérez de la Reguera y Díez, natural y vecino que fué de esta villa, promovidos por el Procurador D. José Rodríguez Guardado a nombre de D. Ramón Castro y Martín, mayor de edad, viudo, industrial y vecino también de esta villa, como representante legal de sus hijos menores de edad D. Ramón y doña Escolástica Castro y Reguera o Pérez de la Reguera, en 7 del corriente, dictó sentencia cuya parte dispositiva dice:

“Fallo que debo declarar y decretar la presunción de muerte de D. Fran-

cisco Pérez Díez o Pérez de la Reguera y Díez, que se ausentó para Buenos Aires (República Argentina), vecino que fué de esta villa, de cincuenta y dos años de edad, soltero, hijo legítimo de los cónyuges D. Pedro Pérez de la Reguera y de doña y doña Elvina Díez Paredes, cuya declaración se publicó en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, a los efectos del artículo 192 del Código civil, abriéndose la sucesión de sus bienes una vez firme esta resolución.”

La sentencia, de cuya parte dispositiva se deja hecha mención, fué publicada en el día de su fecha.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Dado en Luarca a 19 de Mayo de 1928.—Abelardo Sánchez Bernal.—P. M. de S. S. (ilegible).

X—1950

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHISBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chisberí, de esta Corte, en el juicio especial sumario por el procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, instado por don Diego González de Tbiela, contra D. Antonio González Rojas, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta, las siguientes fincas:

Primera. Una casa en construcción de sótanos, planta baja y cinco pisos, más azotea y dos pisos, sita en esta Corte, calle de Benito Gutiérrez, número 15, manzana 229 del Ensanche, demarcación de la sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente; lina: al Norte o frente, en línea de 14 metros, con dicha calle; al Este o izquierda, entrando en línea de 34 metros y 26 centímetros, con casa de D. Valentín González y D. Antonio Delgado; al Oeste, o derecha, en línea de 34 metros y 20 centímetros, con solar de doña Carmen González Palencia, y al Sur, o fondo, en longitud de 13 metros y 50 centímetros, con la casa reciente en construcción, sita en la calle de Allamirano, que se describirá a continuación y con casa número 29 de dicha calle propia de D. Santiago Ysuri.

Los lados descritos afectan la figura de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de 471 metros, equivalentes a 6.066 pies y 48 décimos, todos cuadrados. Su construcción, según manifestación del dueño es la catalana, o sea que sus materiales son de hierro, ladrillo y cemento.

Segunda. Otra casa, también en construcción, de sótanos, entresuelo, azotea y dos pisos destinados a vivienda y almacenes de la casa editorial González Rojas, sita en esta Corte, calle de Allamirano, núm. 15, manzana 229 del Ensanche, demarcación de la sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente. El solar sobre el que está edificada es el señalado en los planos de rectificación de

medición de dicha manzana con el número 2 (A), y linda: por su frente, al Sur, en línea de 10 metros y 715 milésimas con dicha calle; al Este o derecha, entrando, en longitud de 21 metros y 12 centímetros, con el solar número 1 (A) de dicho plano, de doña Carmen González, y en línea de 13 metros con la parcela señalada en el plano de rectificación de la manzana antes citada con el número 1 (B) propiedad de D. Juan Ruiz, hoy medianería de testero de la casa número 79 de la calle de Martín de los Heros, propiedad de D. Felipe de la Braña; por la izquierda, orientada al Oeste, en línea recta que mide 34 metros y 20 centímetros con la parcela número (B) de la rectificación, perteneciente a D. Jesús Carasco, hoy casa núm. 20 de la calle de Altamirano, propiedad de D. Santiago Ysuri, y por el testero, orientada al Norte, en línea recta, que mide 10 metros y 74 centímetros con la parcela señalada con el número 7 en el tantas veces repetido plano de rectificaciones de manzana de doña Carmen González. Las líneas descritas determinadas en cuadriláteros, dentro de cuyo perímetro se comprende una superficie plana horizontal a 377 metros con 8/10 metros cuadrados, equivalentes a 4.727 pies cuadrados con 99/10 de pie cuadrado, aunque en títulos anteriores decía que la superficie del mismo era de 332 metros cuadrados solamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 19 de Junio próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la primera finca la cantidad de 293.700 pesetas, y para el de la segunda la cantidad de 6.300 pesetas, no se admitirán posturas que no cubran aquellos tipos, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en las mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los indicados tipos, según la finca que traten de rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos, y advirtiéndoles que la certificación del Registro, expedida de conformidad con la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se halla de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Sánchez.—El Juez, Elola.

X—1944

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte en autos que por el procedimiento judicial sumario determinado en

la vigente ley Hipotecaria sigue don Bonifacio López y Martínez, contra D. José María Aguirre Soriano y don Miguel Cervera Quiles, para hacer efectivo un crédito hipotecario de pesetas 60.000, intereses, gastos y costas, se saca a subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Un edificio en construcción, situado en esta Corte, calle del Cardenal Cisneros, número 90, destinado a garajes, uno con catorce jaulas de alquiler y otro pequeño e independiente, ambos con pequeña vivienda en la parte anterior, en una pequeña planta principal, cuya demás descripción consta en autos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de Junio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de la suma de 112.500 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.º Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 19 de Mayo de 1928.—El Secretario, José M. de Antonio.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Abarrategui.

X—1954

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento sumario que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España para el cobro de un préstamo hipotecario de 5.000 pesetas hecho a D. Juan Vila Torné, en escritura de 13 de Junio de 1924, otorgada ante el Notario de esta Corte, D. Juan González Ocampo.

Se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de aquel préstamo, que es la siguiente:

Casa compuesta de planta baja y un piso situada en la villa de San Cugat del Vallés, en su calle de la Villa, señalada con el número 6, que linda por su frente, Oriente, con expresada calle; a Mediodía, derecha, con casa de los Sucesores de D. Juan Gahis; a Poniente, detrás, con el margen de la vinya de la heredera Mir, y al Norte, izquierda, con D. José Auladell y Camps.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Tarrasa, se ha señalado el día 16 de Junio próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: que la cantidad que sirve de tipo para la subasta es la de 10.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna inferior a las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dicha suma sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Sabadell, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, con los que deberán conformarse los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco Hipotecario, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado de las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio del remate, descontado lo que se consigne para tomar parte en la subasta se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 23 de Abril de 1928.—El Secretario, Felipe González Bernabé. Visto bueno, el Juez de primera instancia, Felipe Fernández de Quirós.

X—1945

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MORA DE RUBIELOS

Don Baltasar Rull Villar, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a Isabel, Pedro y Pablo Julián Fabregate para que por sí o por su representante legal comparezcan personándose en forma, en el término de quince días, en autos juicio universal de testamentaría de los consortes Pedro Fabregate Saura y Joaquina Tena Puerto, instado por el Procurador habilitado don Virgilio Ferrer Torres, en nombre de José Fabregate Tena por sí y como marido y legal representante de su esposa Isabel Fabregate Tena, en el término de quince días a contar de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, pues así lo he acordado en providencia fecha 3 del actual.

Mora de Rubielos, 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Blasco. El Juez, Baltasar Rull Villar.

X—1959

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.892

ARROYO MARTÍNEZ, Magdalena; de veintisiete años, soltera, y Juan Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, junto al Matadero de Fuencarral; comparecerán el día 29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.893

CAMPANERO GONZALEZ, Mariano; de veinticinco años, jornalero, casado; domiciliado últimamente en la calle del Vizcaíno, 37, en Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo; para celebrar juicio de faltas por amenazas.

1.894

CUARTERO FERNANDEZ, Francisco; de veintisiete años, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Adrián Pulido, número 33, piso bajo; comparecerá el día 29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.895

GIBAJA LOPEZ, Mariano; de cuarenta y dos años, Agente comercial, hijo de Félix y de Mariana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 13, bajo; comparecerá el día 29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

1.896

GIL, Antonio; comparecerá el día

29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.897

GONZALEZ MARTINEZ, Jesús; de veintisiete años, soltero, carrero y natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 18, en Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas.

1.898

IZQUIERDO CAMARENA, Benita; de veintidós años de edad, natural de Villa del Prado (Madrid), soltera, hija de Anacleto, sirvienta, y Agustina Alonso Blanco, de diez y siete años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Concepción, sirvienta; domiciliadas ambas últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 9; comparecerán el día 29 de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 447.

5100

1.899

LOBO Juana; hija de Concepción y Sebastián, de treinta y dos años de edad, natural de Soria, cuyas demás circunstancias y su actual paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Mayo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo a celebrar el juicio de faltas número 406.

5101

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**BILBAO—CENTRO**

D. Federico Baudín y Ruiz, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 280 del año último 1927, se instruye sumario sobre falsedad y estafas contra Constancia Munarriz Igartue, y apareciendo como perjudicados con motivo de los hechos realizados por la procesada doña Teodora Ortiz, dona Eulalia Ateca, D. Nicasio Ibarquien-gaitia, doña Celestina Barturen, dona Carmen Urbizu y D. Pablo Menchaca, se les cita por medio del presente para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE

MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración en tal sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Además se les ofrece a tales perjudicados, por el presente las acciones del procedimiento en tal sumario, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley.

Dado en Bilbao a 1.º de Mayo de 1928.—El Juez, Federico Baudín.

JO—5215

CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia e instrucción del partido judicial de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a la vecina que fué de esta ciudad, doña María del Rosario Llamas, hija del finado D. Eustaquio Llamas Palacios, para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, al objeto de proceder a la formación del inventario de bienes relictos al óbito del finado antes expresado, y el día 6 del mismo mes y hora indicada, para la celebración de la Junta correspondiente, para ponerse de acuerdo respecto a la administración del caudal; pues así lo tengo acordado por providencia de este día en los autos de juicio voluntario de testamentaria, instados por la viuda, doña Juana Calvarro Martín, que litiga con el carácter de pobre.

Dado en Cáceres a 4 de Mayo de 1928.—El Juez, Vicente Pérez.—Ante mí Enrique Cruz.

JO—5158

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Ramos Burgos, de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Vicente y de María, natural y vecino de Bujalance, de profesión jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Córdoba, comparezca en este Juzgado, para ser reducido a prisión, por la causa que se le sigue sobre hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndolo a mi disposición en la prisión de este partido; pues así lo tengo acordado por el auto de esta fecha, en el sumario número 15 de este año.

Dado en Campillos a 13 de Abril de 1928.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.—El Secretario accidental (ilegible).

JO—5112

(Continúa en la página 549.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 138.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NAQUIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				AÑOS.	MESSES.	DIAS.	
400	D. Daniel Ramos Hernández.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	11 Diciembre 1906.....	2-3-24		2-3-24	Bachiller.
410	José Antonio García López.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	22 Mayo 1901.....	2-3-24		2-3-24	
411	D.ª Pansa Ortiz Martín.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	6 Enero 1904.....	2-3-24		2-3-24	Maestra nacional.
412	D. Luis Baquero Vázquez.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón....	9 Julio 1905.....	2-3-24		2-3-24	
413	Juan Arnate Castellón.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Enero 1907.....	2-3-24		2-3-24	
414	D.ª Vicenta Avilés Garrido.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	16 Noviembre 1904....	2-3-24		2-3-24	
415	Cariola Gaspar Huelvés.....	Caja general de Depósitos.....	13 Mayo 1907.....	2-3-24		2-3-24	
416	D. Francisco Moya Rius.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	29 Mayo 1897.....	2-3-24		2-3-24	
417	D.ª Estela Vallejo Gatola.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	8 Abril 1902.....	2-3-24		2-3-24	Maestra nacional.
418	D. Francisco Granados Bravo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	21 Febrero 1901.....	2-3-24		2-3-24	
419	D.ª María Evarista Almazán.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	27 Febrero 1807.....	2-3-24		2-3-24	Maestra nacional.
420	María Martí Martínez.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	4 Junio 1897.....	2-3-24		2-3-24	Maestra nacional.
421	Angela García Hermida.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	21 Marzo 1894.....	2-3-24		2-3-24	Maestra nacional.
422	D. Rafael Patiño Montero.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	6 Septiembre 1902....	2-3-24		2-3-24	
423	Joaquín Bello Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	21 Agosto 1904.....	2-3-24		2-3-24	Bachiller.
424	D.ª María de las Mercedes Muruve y Cardona.....	Oficialía Mayor.....					
425	D. Leandro Bas Vidal.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	19 Enero 1906.....	2-3-24		2-3-24	
426	D.ª María Dolores Gabón Hernández...	Delegación de Hacienda de Madrid.....	17 Junio 1907.....	2-3-24		2-3-24	Perito mercantil.
427	D. Antonio Valero Serrano.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	17 Abril 1908.....	2-3-24		2-3-24	
428	Juan de Inés González.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	3 Marzo 1903.....	2-3-24		2-3-24	
429	D.ª Bráulio Ipiñaza Estain.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Abril 1904.....	2-3-24		2-3-24	Maestra nacional.
430	D. José María Villares del Amo.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	18 Marzo 1905.....	2-3-24		2-3-24	
431	Juli Saavedra Trujillo.....	Dirección general de la Deuda.....	19 Febrero 1905.....	2-3-24		2-3-24	
432	Manuel Pérez Flórez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	29 Septiembre 1898...	2-3-24		2-3-24	
433	Prudente Augusto Muñoz Sánchez...	Delegación de Hacienda de Málaga.....	28 Junio 1907.....	2-3-24		2-3-24	
434	D.ª Virgilia Pilar Herrero Ariño.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	28 Abril 1902.....	2-3-24		2-3-24	
435	Rosario Sastre Redondo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	10 Octubre 1905.....	2-3-24		2-3-24	
436	D. Francisco Javier Rambla Díaz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	1 Noviembre 1899....	2-3-24		2-3-24	Perito mercantil.
437	D.ª Carmen Minguéz Hernández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7 Enero 1907.....	2-3-24		2-3-24	
438	D. Segundo Badillo Pérez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	22 Noviembre 1906....	2-3-24		2-3-24	
439	D.ª María Teresa Vero Chinchilla.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara..	23 Abril 1904.....	2-3-24		2-3-24	
440	Teresa Díaz Cordón.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	19 Abril 1906.....	2-3-24		2-3-24	
441	D. Isidro Infante Olarte.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Octubre 1905.....	2-3-24		2-3-24	
442	Argimiro Asenjo Navas.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas...	15 Mayo 1900.....	2-3-24		2-3-24	
443	D.ª María del Carmen Tascón González...	Delegación de Hacienda de Salamanca...	28 Junio 1905.....	2-3-24		2-3-24	
		Delegación de Hacienda de Oviedo.....	21 Febrero 1907.....	2-3-24		2-3-24	

44
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505

Luisa Quesada Lovillo.....	Dirección general de Propiedades.....	21 Abril 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	
Magdalena Gómez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	9 Agosto 1894.....	2- 3-24	2- 3-24	
Blanca Monasterio Ituarte.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	23 Mayo 1887.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. José Balzauli Morales.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	13 Noviembre 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. María Concepción del Barrio Almarza.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	10 Octubre 1907.....	2- 3-24	2- 3-24	Perito mercantil.
Margarita Bartolomé de Pablo.....	Dirección general de Propiedades.....	17 Octubre 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Enrique Moya Angeler Lago.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Octubre 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Amalia Aragón López.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	1 Septiembre 1899.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Antonio Serrano Pareja.....	Caja general de Depósitos.....	23 Mayo 1902.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. María del Carmen Colombo Mellado.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	9 Enero 1901.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Manuel Veiga González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	18 Agosto 1900.....	2- 3-24	2- 3-24	
José Luis García Moreno.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	30 Marzo 1908.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Amparo Yagüe Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3 Noviembre 1901.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Mercedes Aparicio Domínguez.....	Caja general de Depósitos.....	22 Septiembre 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Felicidad Ruiz Díaz.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	7 Marzo 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Carlos Rufin Nieto.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	4 Septiembre 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	
Alejandro Jiménez Cerrillo.....	Dirección general de la Deuda.....	12 Marzo 1904.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Carmen Farré Griño.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	25 Marzo 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Iluminada Vázquez Gaona.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	29 Noviembre 1899.....	2- 3-24	2- 3-24	
María Teresa Sánchez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	23 Enero 1905.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Manuel Mota Sánchez.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	13 Octubre 1905.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Victorina Panzoso Almodóvar.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	10 Octubre 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestro nacional.
D. Jesús Romero Argenta.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	21 Febrero 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Milagros Revuelto Revuelto.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	19 Abril 1896.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Fernando Gutiérrez del Olmo.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	30 Septiembre 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	
Vicente Martín Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	13 Abril 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Josefa Martínez Guarás.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	19 Febrero 1902.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. José María Martín Sampedro.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	24 Mayo 1904.....	2- 3-24	2- 3-24	
Gonzalo Siverio Hernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	30 Junio 1901.....	2- 3-24	2- 3-24	
Emilio Lotero Banero.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	22 Septiembre 1904.....	2- 3-24	2- 3-24	
Donato Postigo Fraile.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	6 Noviembre 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	Bachiller.
D. Concepción Marañeda Udobro.....	Tesorería Contaduría Central.....	5 Diciembre 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	Bachiller.
D. Luis Palacios Porta.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	6 Marzo 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Magdalena Morales Velasco.....	Dirección general del Timbre.....	4 Marzo 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Pilar Hernández Usategui.....	Subdelegación de Hacienda de Haro.....	27 Octubre 1899.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Casilda López de la Cámara.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	15 Mayo 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Clotilde Alcalá Gómez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	1 Mayo 1901.....	2- 3-24	2- 3-24	
Hilpólita Hidalgo Blanco.....	Dirección general de lo Contencioso.....	6 Marzo 1902.....	2- 3-24	2- 3-24	
Julia Gil Gómez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	27 Julio 1906.....	2- 3-24	2- 3-24	
Carmen Cospedal del Hierro.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	7 Marzo 1905.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. José López Nieves.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	26 Abril 1901.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Ramona Rovira Nicolau.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	6 Enero 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Juan Bierge González.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	26 Agosto 1905.....	2- 3-24	2- 3-24	
Francisco Hoyas Espinosa.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez.....	13 Marzo 1907.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Angela García Sánchez Lucas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	27 Enero 1909.....	2- 3-24	2- 3-24	Bachiller.
María Dolores Catarineu Fustegueras.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	9 Enero 1902.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Elena Juan Martín.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	18 Agosto 1902.....	2- 3-24	2- 3-24	Bachiller.
Joaquina Carabias Martín.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	17 Diciembre 1905.....	2- 3-24	2- 3-24	
Carmen Illiguez Usabal.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2 Febrero 1901.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Jesusa Renuncio Santos.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	17 Enero 1905.....	2- 3-24	2- 3-24	
María de Gracia Ruiz Infantes.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	19 Septiembre 1908.....	2- 3-24	2- 3-24	Bachiller.
Luisa Berdejo Arigo.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	18 Marzo 1900.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
Fernanda Lumbreras Pérez.....	Dirección general del Timbre.....	12 Junio 1902.....	2- 3-24	2- 3-24	
Remedios Tapia Nogueira.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	27 Abril 1897.....	2- 3-24	2- 3-24	Bachiller.
D. Manuel Gavela García.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	13 Febrero 1902.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. María de la Concepción Bayle Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	29 Mayo 1892.....	2- 3-24	2- 3-24	Bachiller.
D. César Urbión Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	15 Mayo 1908.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Josefa Medrano Ochadarena.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	12 Marzo 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Angel Santamaria Chavarria.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	9 Octubre 1901.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. Felisa Romo Palomino.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	28 Noviembre 1903.....	2- 3-24	2- 3-24	
D. Francisco Valverde Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	14 Septiembre 1893.....	2- 3-24	2- 3-24	Maestra nacional.
D. María Luisa Baños Wegfahrt.....	Tribunal Supremo de la Hacienda.....	28 Junio 1898.....	2- 3-24	2- 3-24	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	
506	D. Gonzalo R. Eulogio Díaz.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	25 Mayo 1907.....	2	3	24	2	3	24	
507	D.ª Ramona Espinosa Martín.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	7 Junio 1905.....	2	3	24	2	3	24	
508	María Teresa García Martínez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	12 Septiembre 1904....	2	3	24	2	3	24	
509	D. José de Juan Lago.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	19 Diciembre 1906.....	2	3	24	2	3	24	
510	Joaquín López Santos.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	10 Diciembre 1906.....	2	3	24	2	3	24	
511	D.ª María Luisa Barredo Virgala.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	4 Noviembre 1906.....	2	3	24	2	3	24	
512	D.ª María Elvira García González.....	Caja general de Depósitos.....	13 Febrero 1906.....	2	3	24	2	3	24	
513	D. Antonio Prados Regueiro.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	28 Enero 1906.....	2	3	24	2	3	24	
514	D.ª Clotilde Martínez Beltrán.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23 Noviembre 1903.....	2	3	24	2	3	24	
515	D. Juan Manuel Lobo Chicote.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	26 Diciembre 1907.....	2	3	24	2	3	24	
516	Manuel Tormo Bernácer.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	16 Julio 1889.....	2	3	24	2	3	24	
517	D.ª Carmen Martínez Torresano.....	Caja general de Depósitos.....	5 Mayo 1907.....	2	3	24	2	3	24	
518	María Ruiz Alayoto.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	12 Noviembre 1905.....	2	3	24	2	3	24	
519	Amelia Nogales Alfaro.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	12 Mayo 1895.....	2	3	24	2	3	24	
520	D. Enrique Espejo Prieto.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	9 Octubre 1902.....	2	3	24	2	3	24	
521	D.ª María del Pilar López Sorraño.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	22 Mayo 1905.....	2	3	24	2	3	24	
522	D. Luis Navarro Navarro.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	21 Octubre 1907.....	2	3	24	2	3	24	
523	Victoriano Alvarez Monge.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas..	8 Noviembre 1904.....	2	3	24	2	3	24	
524	José Gutiérrez González.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas..	11 Noviembre 1905.....	2	3	24	2	3	24	
525	Enrique de la Peña Alvarez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	17 Diciembre 1905.....	2	3	24	2	3	24	
526	Ramiro González Ortiz.....	Delegación de Hacienda de León.....	31 Octubre 1907.....	2	3	24	2	3	24	
527	D.ª Joaquina Sánchez Golcochea.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	29 Enero 1890.....	2	3	24	2	3	24	
528	Dolores Reyes Márquez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	1 Septiembre 1896....	2	3	24	2	3	24	
529	Carmen del Fresno de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	15 Junio 1907.....	2	3	24	2	3	24	
530	D. Juan Herrera Martínez Añover.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	24 Mayo 1907.....	2	3	24	2	3	24	
531	José Rins Rabasa.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	4 Noviembre 1903.....	2	3	24	2	3	24	
532	D.ª Concepción Igual Fernández-Peco....	Dirección general de Rentas.....	13 Febrero 1901.....	2	3	24	2	3	24	
533	D. José Aranda Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	22 Diciembre 1901.....	2	3	24	2	3	24	
534	Santiago Claver Salas.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	3 Noviembre 1907.....	2	3	24	2	3	24	
535	D.ª Elvira Sierra Carpintero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	23 Octubre 1908.....	2	3	24	2	3	24	
536	Bernarda Aurora Vallejo y Guijarro..	Delegación de Hacienda de Murcia.....	20 Agosto 1904.....	2	3	24	2	3	24	
537	Elvira Cabezas Cereza.....	Delegación de Hacienda de Valladolid..	28 Mayo 1891.....	2	3	24	2	3	24	
538	D. Luis Prados Suárez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	16 Marzo 1900.....	2	3	24	2	3	24	
539	Pedro Isidoro Casamejor Cañllava....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	4 Abril 1902.....	2	3	24	2	3	24	
540	D.ª Manuela Flores Burgos.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	5 Agosto 1906.....	2	3	24	2	3	24	
541	Gloria Menéndez Sierra.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	12 Diciembre 1902.....	2	3	24	2	3	24	
542	D. Joaquín Espot Pérez.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	22 Noviembre 1906.....	2	3	24	2	3	24	
543	Ignacio Vitez de Soto.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra..	7 Junio 1908.....	2	3	24	2	3	24	
544	Juan Antonio Aguilera Alcaraz.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	29 Febrero 1904.....	2	3	24	2	3	24	
545	Félix Lumbreras Abad.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	30 Enero 1908.....	2	3	24	2	3	24	
546	Juan de Dios Medel Vergara.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	18 Abril 1905.....	2	3	24	2	3	24	
547	Rafael Mathe García.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	4 Diciembre 1904.....	2	3	24	2	3	24	
548	Alvaro Recio Arrieta.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	17 Agosto 1905.....	2	3	24	2	3	24	
549	Rogelio Ramayo Naya.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	1 Diciembre 1900.....	2	3	24	2	3	24	
550	Manuel Marchena Aranz.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	22 Enero 1904.....	2	3	24	2	3	24	
551	José Guerra Mateos.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	13 Febrero 1906.....	2	3	24	2	3	24	
552	D.ª María Josefa García Rubio.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	21 Noviembre 1905.....	2	3	24	2	3	24	
553	Candelaria Escóla Fontanet.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	17 Noviembre 1902.....	2	3	24	2	3	24	
554	Josefa María Galán Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	19 Marzo 1902.....	2	3	24	2	3	24	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIAMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.		
613	D.ª Ignacia Marrupe Merino.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	9 Octubre 1906.....	2	3	24	2	3	24		
614	Gracia Jiménez Molina.....	Delegación de Hacienda de Granada...	29 Julio 1902.....	2	3	24	2	3	24	Maestra nacional.	
615	D. Viriato Sanchlemente Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Feruel.....	4 Enero 1904.....	2	3	24	2	3	24		
616	D.ª María Martín Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	16 Septiembre 1908...	2	3	24	2	3	24		
617	D. Prudencio Pérez Benavente.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	7 Julio 1896.....	2	3	24	2	3	24		
618	D.ª María Teresa Rey del Arco.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	23 Diciembre 1897.....	2	3	24	2	3	24		
619	D. Alejandro del Río Villarejo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	9 Febrero 1907.....	2	3	24	2	3	24	Bachiller.	
620	Justo Aparicio Domínguez.....	Dirección general del Timbre.....	18 Octubre 1907.....	2	3	24	2	3	24		
621	Feliciano Miguel Medina González...	Delegación de Hacienda de Borja.....	10 Mayo 1900.....	2	3	24	2	3	24	Bachiller y Maestro nacional.	
622	Fernando Rodríguez Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	11 Diciembre 1906.....	2	3	24	2	3	24		
623	D.ª Dolores Gutiérrez Gorostiza.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	15 Noviembre 1896.....	2	3	24	2	3	24		
624	Josefina Grijol Gelabert.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	1 Septiembre 1907.....	2	3	24	2	3	24		
625	Mariana Monreal Santos.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	3 Abril 1907.....	2	3	24	2	3	24		
626	D. José Braña Morales.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	29 Mayo 1905.....	2	3	24	2	3	24		
627	Luis Hernández Izurzun.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	6 Septiembre 1906...	2	3	24	2	3	24		
628	D.ª María Romero Junquera.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	24 Enero 1902.....	2	3	24	2	3	24	Maestra nacional.	
629	D. Pedro Salinas Sanz.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	9 Noviembre 1905....	2	3	24	2	3	24		
630	Fernando Pignatelli Maldonado.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	11 Octubre 1905.....	2	3	24	2	3	24	Bachiller y Maestro nacional.	
631	Antonio Folla de Goleouria.....	Delegación de Hacienda de La Coruña...	4 Julio 1906.....	2	3	24	2	3	24	Bachiller.	
632	D.ª Felisa Pérez Gallego.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Noviembre 1896...	2	3	24	2	3	24		
633	D. Manuel Boado Taboada.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	5 Octubre 1900.....	2	3	24	2	3	24		
634	Juan Navarro Ramón.....	Dirección general de la Deuda.....	21 Febrero 1903.....	2	3	24	2	3	24		
635	D.ª Emiliana Aláiz Sada.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza....	20 Junio 1892.....	2	3	24	2	3	24		
636	Amalia de Granja Gómez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	7 Enero 1891.....	2	3	24	2	3	24		
637	D. Gabriel Roncero Moraga.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	2 Octubre 1906.....	2	3	24	2	3	24		
638	D.ª Carmen Romero Junquera.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	12 Julio 1904.....	2	3	24	2	3	24	Maestra nacional.	
639	D. Jaime Garma Villota.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	18 Julio 1902.....				Electo.	2	3	14	
640	D.ª Pilar Galán Calvillo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	15 Diciembre 1902....	2	1	28	2	1	28		
641	Paula Pérez Duro.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	30 Junio 1903.....	2		22	2		22		
642	Elisa Fernández Nadalmay.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	28 Mayo 1907.....	1	3	23	1	3	23	Bachiller.	
643	María del Carmen Peñas Gallego.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	26 Abril 1906.....	1	3	23	1	3	23		
644	D. Carlos de Grando y del Monte.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	15 Febrero 1907.....	1	3	22	1	3	22		
645	D.ª María Teresa Moreno López.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	3 Junio 1906.....	1	3	23	1	3	23		
646	Ana María Viada Moraleda.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	7 Abril 1906.....	1	3	23	1	3	23		
647	Patrocinio Toledo Sáiz.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	14 Noviembre 1904...	1	3	23	1	3	23		
648	Emilia Errastj García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	6 Octubre 1902.....	1	3	23	1	3	23	Maestra nacional.	
649	Manuela Tejedor Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	20 Noviembre 1903...	1	3	23	1	3	23		
650	D. Rafael de Forras Cortés.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	31 Mayo 1904.....	1	3	23	1	3	23		
651	Rosendo García Caballero.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	12 Septiembre 1908...	1	3	23	1	3	23		
652	Ramón Valdés Piqueras.....	Dirección general de la Deuda.....	18 Octubre 1901.....	1	3	23	1	3	23		
653	D.ª María del Pilar Lubián Clemente...	Dirección general de la Deuda.....	18 Mayo 1909.....	1	3	23	1	3	23		
654	D. Rafael Antelo Cano.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....		1	3	23	1	3	23		
655	D.ª María Luisa Ibarra y Sánchez.....	Minas de Almadén.....	30 Abril 1908.....	1	3	23	1	3	23		
656	D. Luis Rocafort Espar.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	20 Agosto 1904.....	1	3	23	1	3	23		
657	D.ª Bienvenida Martín y Martín.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	22 Marzo 1903.....	1	3	23	1	3	23		
658	Matilde de la Iglesia Méndez.....	Dirección general de la Deuda.....	21 Septiembre 1903...	1	3	23	1	3	23		
659	D. José Soto Labra.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	12 Junio 1907.....	1	3	23	1	3	23		
660	Federico de Mendizábal y García...	Delegación de Hacienda de Jaén.....	12 Febrero 1901.....	1	3	23	1	3	23		
661	D.ª Elena Martínez Olmos.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	18 Junio 1904.....	1	3	23	1	3	23	Bachiller y Maestra nacional.	
662	Esperanza Fernández Cabal.....	Delegación de Hacienda de León.....	19 Abril 1908.....	1	3	23	1	3	23	Bachiller y Maestra nacional.	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL EST-DO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
722	D.ª María de los Angeles Comes Balbuena.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	9 Junio 1903.	1	3	23	1	3	23	Maestra nacional.
723	D. Alvaro Corrales Camacho.	Delegación de Hacienda de Oviedo.	28 Septiembre 1902.	1	3	12	1	3	12	
724	Antonio Alfaro Echevarría.	Delegación de Hacienda de Cádiz.	17 Agosto 1905.	1	2	25	1	2	25	»
725	Herminio Maílo García.	Delegación de Hacienda de Salamanca.	4 Octubre 1907.	1	2	25	1	2	25	
726	Dámaso Ruiz Madrueño.	Delegación de Hacienda de Castellón.	11 Diciembre 1904.	1	2	25	1	2	25	»
727	Francisco Armentáriz y Resano.	Delegación de Hacienda de Castellón.	28 Noviembre 1905.	1	2	25	1	2	25	
728	Luis Calvo González.	Delegación de Hacienda de Granada.	25 Agosto 1906.	1	2	25	1	2	25	Bachiller. Maestro nacional.
729	D.ª Carmen Abonzo Rívolles.	Delegación de Hacienda de Valencia.	27 Noviembre 1909.	1	2	25	1	2	25	
730	D. Angel Vaillo Blasco.	Delegación de Hacienda de Valencia.	»	1	2	25	1	2	25	»
731	Lorenzo Ruiz de la Cuesta y Barrios.	Subdelegación de Hacienda de Haro.	25 Enero 1906.	1	2	25	1	2	25	
732	D.ª María del Carmen Calvo y Julián.	Delegación de Hacienda de Teruel.	15 Junio 1896.	1	2	25	1	2	25	»
733	D. José Lloréns Roig.	Delegación de Hacienda de Valencia.	17 Agosto 1907.	1	2	25	1	2	25	
734	D.ª Carmen Castellanos y Cortes.	Delegación de Hacienda de Teruel.	10 Marzo 1909.	1	2	25	1	2	25	»
735	Amalia Martín Garnica.	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	17 Diciembre 1899.	1	2	25	1	2	25	
736	María del Carmen Villoria y Ramos.	Delegación de Hacienda de Oviedo.	10 Julio 1907.	1	2	25	1	2	25	»
737	Dolores Martínez y Hermosa.	Delegación de Hacienda de Granada.	25 Marzo 1904.	1	2	25	1	2	25	
738	María Josefa Jiménez Escudero.	Delegación de Hacienda de Cuenca.	27 Agosto 1894.	1	1	24	1	1	24	»
739	D. Tirso Javier Diago Ruiz.	Delegación de Hacienda de Huesca.	28 Enero 1905.	1	1	21	1	1	21	
740	D.ª Teresa Beleriola Sancho.	Delegación de Hacienda de Murcia.	26 Junio 1907.	1	1	15	1	1	15	»
741	D. José María Pane y Delgado.	Delegación de Hacienda de Cuenca.	30 Junio 1905.	1	1	4	1	1	4	
742	D.ª María Hernández Domínguez.	Delegación de Hacienda de Soria.	19 Octubre 1908.	1	1	4	1	1	4	»
743	D. José Guerra Gallego.	Delegación de Hacienda de Zamora.	3 Abril 1892.	1	1	4	1	1	4	
744	D.ª Aurora Fernández Pérez.	Delegación de Hacienda de Málaga.	16 Agosto 1904.	1	1	4	1	1	4	»
745	D. Rogelio Pérez Vizcaino.	Delegación de Hacienda de Tenerife.	31 Diciembre 1907.	1	1	4	1	1	4	
746	D.ª Elvira Rivarola Begoña.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	27 Mayo 1899.	1	1	4	1	1	4	»
747	D. Eugenio de Grado Gáltero.	Delegación de Hacienda de Segovia.	23 Julio 1908.	1	1	4	1	1	4	
748	D.ª Teresa López Tienda.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	12 Marzo 1903.	1	1	4	1	1	4	»
749	Joaquina Rodríguez Mata.	Delegación de Hacienda de Salamanca.	6 Marzo 1908.	1	1	4	1	1	4	
750	D. Juan García Losada.	Delegación de Hacienda de Baleares.	20 Agosto 1903.	1	1	4	1	1	4	»
751	D.ª Carolina Muñoz y Corral.	Delegación de Hacienda de Zamora.	15 Abril 1903.	1	1	4	1	1	4	
752	María Breznes Fernández.	Delegación de Hacienda de Oviedo.	20 Octubre 1902.	1	1	4	1	1	4	»
753	María Nieves Marchante y Sánchez.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	27 Diciembre 1906.	1	1	4	1	1	4	
754	D. Witiza Mateo de la Peña Martín.	Delegación de Hacienda de Tenerife.	21 Septiembre 1902.	1	1	4	1	1	4	»
755	D.ª Carmen Pérez Panadero.	Dirección general de Propiedades.	17 Septiembre 1902.	1	»	20	1	»	20	
756	D. José Avilés Ojeda.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	19 Febrero 1905.	»	11	28	»	11	28	»
757	D.ª María Luisa Escario y Bosch.	Delegación de Hacienda de Granada.	21 Agosto 1906.	»	10	29	»	10	29	
758	Josefina Muzas Gamarra.	Delegación de Hacienda de Vizcaya.	14 Abril 1899.	»	10	26	»	10	26	»
759	Adela March Aumella.	Delegación de Hacienda de Huesca.	21 Febrero 1901.	»	10	29	»	10	29	
760	D. Nicolás Corral Fernández.	Delegación de Hacienda de Guadaluajara.	6 Agosto 1900.	»	10	19	»	10	19	»
761	Lorenzo Castrillo Oriza.	Delegación de Hacienda de Castellón.	14 Noviembre 1898.	»	10	21	»	10	21	
762	D.ª Vito Pérez Guajardo.	Delegación de Hacienda de Castellón.	13 Abril 1900.	»	10	23	»	10	23	»
763	D. José Rodríguez Espinosa.	Delegación de Hacienda de Valencia.	8 Junio 1905.	»	11	»	»	11	»	
764	D.ª Pilar Cecilia Navarro García.	Delegación de Hacienda de Teruel.	22 Noviembre 1904.	»	10	29	»	10	29	»
765	D. Miguel Lozano Blanco.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	6 Abril 1903.	»	10	20	»	10	20	
766	D.ª Concepción Díez de Oñate y Cueto.	Delegación de Hacienda de Málaga.	5 Marzo 1899.	»	10	5	»	10	5	»
767	D. Luis Seoane Ulloa.	Delegación de Hacienda de La Coruña.	16 Octubre 1898.	»	10	24	»	10	24	
768	Federico Sbert Miralles.	Delegación de Hacienda de Baleares.	»	»	10	5	»	»	5	»
769	Fernandó López Losada.	Delegación de Hacienda de Lugo.	8 Julio 1905.	»	10	21	»	10	21	
770	Faustino Hernández Walcanera.	Subdelegación de Hacienda de Linares.	29 Julio 1900.	»	10	8	»	10	8	»
771	Julio Alvarez Fuertes.	Delegación de Hacienda de Albacete.	9 Marzo 1908.	»	8	5	»	8	5	
772	D.ª Isabel Delgado Fralfe.	Delegación de Hacienda de Zaragoza.	19 Septiembre 1905.	»	10	21	»	10	21	»

773	D. Juan Casado Zuloaga.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	29 Noviembre 1904.....	> -10-17	> -10-17
774	Alejandro Barahona López.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	11 Agosto 1900.....	> -10-6	> -10-6
775	D. Elena Ruiz Mendiri.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	19 Agosto 1901.....	> -10-15	> -10-15
776	Pilar Arribas Gómez.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	12 Mayo 1902.....	> -10-28	> -10-28
777	D. Alvaro Mendizábal García.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	25 Julio 1905.....	> -9-28	> -9-28
778	D.ª Josefa Gómez Lamas.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	10 Febrero 1908.....	> -10-22	> -10-22
779	Matilde Arbona Puig.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	17 Noviembre 1900.....	> -10-21	> -10-21
780	María Gómez Aura.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	5 Enero 1898.....	> -10-6	> -10-6
781	D. Manuel García Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	10 Agosto 1903.....	> -9-10	> -9-10
782	D.ª Leonor Allende Molina.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	26 Octubre 1902.....	> -10-7	> -10-7
783	Julia María Rincón Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	30 Diciembre 1898.....	> -10-19	> -10-19
784	D. Daniel Fombuena Aguiló.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	10 Julio 1894.....	> -9-27	> -9-27
785	D.ª Joaquina Gómez Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	31 Marzo 1896.....	> -9-26	> -9-26
786	D. Joaquín Gómez Agullar.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5 Febrero 1908.....	> -10-19	> -10-19
787	D.ª Araceli Moreno Santos.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	21 Julio 1903.....	> -10-3	> -10-3
788	D. Luis Risco Barceló.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	17 Abril 1904.....	> -10-3	> -10-3
789	D.ª Dolores Ríos Rambla.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	6 Abril 1904.....	> -10-3	> -10-3
790	D. Pedro Ruriol y Morell.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	14 Agosto 1904.....	> -9-26	> -9-26
791	Antonio Cervera Herreros.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	17 Enero 1908.....	> -9-26	> -9-26
792	José Sáez Cabero.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	4 Abril 1907.....	> -9-9	> -9-9
793	Amado Serraller Lucía.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	13 Mayo 1903.....	> -9-16	> -9-16
794	Gervasio Rubio Tapias.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	19 Junio 1898.....	> -9-3	> -9-3
795	D.ª María Teresa Fernández Gutiérrez..	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	7 Septiembre 1901.....	> -9-6	> -9-6
796	Sebastiana Caballero Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	>	> -9-6	> -9-6
797	D. Emilio Castaño Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	26 Noviembre 1900.....	> -9-15	> -9-15
798	Luis Gallego Abril.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	8 Enero 1908.....	> -9-20	> -9-20
799	Francisco Mateo Saldaña.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	15 Mayo 1906.....	> -8-16	> -8-16
800	D.ª Aniceta Bedma Ortiz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21 Marzo 1905.....	> -9-6	> -9-6
801	María del Pilar Díez Iribarren.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24 Marzo 1887.....	> -9-6	> -9-6
802	Herminia Vila Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	13 Mayo 1889.....	> -8-10	> -8-10
803	Emilia Bravo García.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	5 Abril 1907.....	> -8-29	> -8-29
804	D. Ambrosio Madrigal Madrigal.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	24 Mayo 1907.....	> -8-18	> -8-18
805	D.ª Asunción Carreras Jarré.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	7 Septiembre 1896.....	> -8-22	> -8-22
806	D. Ricardo Gonzalo Guerra.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	14 Julio 1900.....	> -6-3	> -6-3
807	Esteban Abad Guillén.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	7 Abril 1907.....	> -8-11	> -8-11
808	D.ª María de los Angeles Barca Angulo...	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	12 Octubre 1900.....	> -8-6	> -8-6
809	Clotilde García Aldea.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	3 Junio 1901.....	> -8-16	> -8-16
810	Juana Bleda Moreno.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21 Mayo 1904.....	> -8-10	> -8-10
811	D. Luis Pascual y García Maldonado...	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	2 Marzo 1900.....	> -5-22	> -5-22
812	D.ª Teodora Calabia Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	29 Octubre 1902.....	> -8-19	> -8-19
813	Ramona Alvarado Alonso.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	9 Marzo 1902.....	> -7-25	> -7-25
814	D. Manuel Díaz Calvo.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	14 Noviembre 1904.....	> -8-6	> -8-6
815	D.ª Maximina Aguado Hombrados.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	18 Febrero 1895.....	> -8-22	> -8-22
816	D. Adelardo Rodríguez Giraldo.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	3 Abril 1906.....	> -8-27	> -8-27
817	D.ª María Mercedes García Vázquez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	3 Noviembre 1893.....	> -8-22	> -8-22
818	María Aldave Alzpurroa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	14 Junio 1902.....	> -8-13	> -8-13
819	D. Carlos Jouve y Pérez Caballero.....	Dirección general de la Deuda.....	>	> -8-29	> -8-29
820	Juan Severino Jiménez Guerrero.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	8 Junio 1902.....	> -8-16	> -8-16
821	D.ª Jerónima Miñana Gálvez.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	9 Julio 1892.....	> -6-3	> -6-3
822	María Montero Rodelgo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	15 Enero 1906.....	> -7-25	> -7-25
823	María Dolores Rodríguez Volta.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	29 Enero 1897.....	> -7-24	> -7-24
824	Antonia Vara y López.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	13 Junio 1906.....	> -6-26	> -6-26
825	D. Ramón Juncosa Dalac.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	6 Agosto 1898.....	> -6-8	> -6-8
826	D.ª Carmen Jiménez Witterman.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24 Enero 1902.....	> -7-28	> -7-28
827	Mauricia Fernández Leal.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2 Julio 1902.....	> -6-27	> -6-27
828	Pascuala Mateo Lafuente.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4 Febrero 1903.....	> -8-2	> -8-2
829	María Adellina González Alvarez Ron.	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	8 Octubre 1901.....	> -8-11	> -8-11
830	María Angeles Rodríguez y Sánchez Lillo	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	23 Marzo 1906.....	> -8-6	> -8-6
831	María Carmen Ruiz Infantes.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	2 Marzo 1907.....	> -7-4	> -7-4
832	D. Antonio Pérez López de Arechaga..	Delegación de Hacienda de Navarra.....	17 Enero 1907.....	> -7-4	> -7-4
833	Ignacio Gómez Moya.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	8 Agosto 1908.....	> -7-4	> -7-4

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS		TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES		
				EN LA CLASE			AL ESTADO	
				Alto.	Meses.		Alto.	Meses.
834	D. Agustín de Castro Palomino y Escríbano	Delegación de Hacienda de Alicante	15 Septiembre 1900	6-27	6-27			
835	D. Angeles Millán García	Delegación de Hacienda de Castellón	28 Marzo 1905	6-16	6-16			
836	Diana Sancha Sancha	Delegación de Hacienda de Castellón	20 Septiembre 1903	7	7			
837	María Dolores García de Juan	Delegación de Hacienda de Palencia	20 Octubre 1899	6-8	6-8			
838	María Josefa Calderón y Almansa	Delegación de Hacienda de Albacete	28 Octubre 1903	6-24	6-24			
839	Concepción Pérez Martíu	Delegación de Hacienda de Soria	8 Diciembre 1905	6-8	6-8			
840	D. José María Saldaña Flores	Dirección general de Rentas públicas	18 Agosto 1900	7	7			
841	D. Mariquita Mir Palomo	Delegación de Hacienda de Lérida	7 Octubre 1906	7-3	7-3			
842	Mercades Galán Calvillo	Delegación de Hacienda de Madrid	14 Septiembre 1907	6-11	6-11			
843	D. Antonio López Ruizpérez	Delegación de Hacienda de Palencia	31 Octubre 1904	6-27	6-27			
844	D. María Concepción Vallejo García	Delegación de Hacienda de Zaragoza	28 Junio 1904	6-22	6-22			
845	Leonor Nájera Merino	Delegación de Hacienda de Soria		6-15	6-15			
846	D. Jesús Cajal López	Delegación de Hacienda de Huesca	11 Febrero 1908	7	7			
847	Pedro Casaubón Rojas	Delegación de Hacienda de Alicante	14 Enero 1908	6-14	6-14			
848	Tomas Luqui Morales	Delegación de Hacienda de Jaén		6-10	6-10			
849	D. Teresa Galán Antón	Delegación de Hacienda de Cáceres	12 Diciembre 1906	6-10	6-10			
850	D. Carlos de Frias Marín	Delegación de Hacienda de Alicante	4 Diciembre 1900	6-24	6-24			
851	D. Marina Rubio González	Delegación de Hacienda de Soria	26 Diciembre 1899	6-9	6-9			
852	Anastasia Martín Alvarez	Delegación de Hacienda de Huelva		6	6			
853	D. Salvador Cerveró Ferrer	Delegación de Hacienda de Valencia	30 Julio 1895	5-20	5-20			
854	D. Aurora García Rodríguez	Delegación de Hacienda de Cádiz	15 Septiembre 1896	6-10	6-10			
855	D. Francisco García García	Delegación de Hacienda de Teruel	19 Abril 1900	5-16	5-16			
856	D. Isabel Carrascosa Ramón	Delegación de Hacienda de Granada	7 Mayo 1902	6-9	6-9			
857	D. José María García Ferrano	Delegación de Hacienda de Murcia	9 Diciembre 1892	5-20	5-20			
858	D. María Fuentes Martínez	Delegación de Hacienda de Sevilla	18 Junio 1905	6	6			
859	D. Antonio Pablo y Díaz	Delegación de Hacienda de Sevilla	13 Abril 1895	6-11	6-11			
860	D. Leona Joaquina Perona Pozuelo	Delegación de Hacienda de Quencia	27 Febrero 1904	5-20	5-20			
861	Luisa Maya González	Delegación de Hacienda de Sevilla	24 Enero 1906	5-22	5-22			
862	Mariana Parra Fernández	Delegación de Hacienda de Granada	18 Abril 1906	5-2	5-2			
863	María Luisa Ojiva Porrubiano	Delegación de Hacienda de Barcelona	27 Mayo 1906	5-19	5-19			
864	D. Pascual Antiquo Sempere Polo	Subdelegación de Hacienda de Linares						
865	D. María Bol Turmo	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	3 Diciembre 1901	5-20	5-20			
866	D. Gabriel Luis Villegas	Delegación de Hacienda de Palencia	13 Marzo 1908	5-22	5-22			
867	Francisco Loya García	Delegación de Hacienda de Gerona	15 Abril 1905	6-6	6-6			
868	Rosendo Caga Hernández	Depositaría especial de Ceuta	30 Agosto 1902	5-22	5-22			
869	Francisco Rueng Rico	Delegación de Hacienda de Almería	12 Agosto 1905	5	5			
870	D. María Jesús Muñoz García	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	25 Junio 1897	6	6			
871	D. Antonio Jordán Catarinou	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	25 Noviembre 1888	7-20	7-20			
872	Rafael López Amador	Delegación de Hacienda de Huesca	10 Marzo 1906	5-29	5-29			
873	Aberto Ballastarín Ballastarín	Delegación de Hacienda de Sevilla	5 Septiembre 1899	4-13	4-13			
874	Daniel Villalobos Salmerón	Delegación de Hacienda de Almería	18 Septiembre 1906	6	6			
875	D. Manuela Castro Niño	Delegación de Hacienda de Huelva	31 Octubre 1897	5	5			
876	D. Jorge Alvarez Morán	Delegación de Hacienda de Granada	31 Marzo 1907	6-4	6-4			
877	Dionisio Almaraz Ferrano	Delegación de Hacienda de Salamanca	16 Marzo 1904					
878	D. Margarita Díaz González	Delegación de Hacienda de Lugo	19 Diciembre 1908					
879	D. Baltasar Mana Molina	Delegación de Hacienda de Almería		5-13	5-13			
880	D. María Josefa Valldaura Santegui	Delegación de Hacienda de Almería	7 Noviembre 1908	5	5			
881	D. Fulgencio Mir Oliver	Delegación de Hacienda de Gerona		5	5			
882	Luisa López Ramos	Delegación de Hacienda de Teruel	22 Abril 1902	4-9	4-9			

886	D. José González Yáñez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	31 Enero 1908.....	» — 4—22	» — 4—22
887	D.ª Petra Sánchez Cambón.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	27 Diciembre 1905.....	» — — —	» — — —
888	D. Jacinto García Serrano.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	12 Marzo 1903.....	» — 4—20	» — 4—20
889	Juan Manuel de Castro Calzado.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	31 Marzo 1904.....	» — 5—3	» — 5—3
890	Fernando Lodaes Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda.....	29 Julio 1908.....	» — 5—3	» — 5—3
891	D.ª Josefa Escribano García.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	29 Julio 1904.....	» — 5—15	» — 5—15
892	D. Domingo Fernández Blázquez.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	17 Febrero 1899.....	» — 5—15	» — 5—15
893	D.ª María Santos Sáenz.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	5 Abril 1905.....	» — — —	» — — —
894	Pilar Marín Alquézar.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2 Marzo 1908.....	» — 5—	» — 5—
895	D. Gabriel Marinas Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	7 Enero 1909.....	» — 5—	» — 5—
896	D.ª Vicenta Valverde del Barrio.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	1 Abril 1907.....	» — 4—27	» — 4—27
897	D. Carlos Inchausti Maciá.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	22 Enero 1898.....	» — 5—	» — 5—
898	D.ª Isabel Guerrero Valcárcel.....	Dirección general del Timbre.....	18 Marzo 1905.....	» — 3—9	» — 3—9
899	Emiliana Alonso Pinilla.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	26 Noviembre 1899.....	» — — —	» — — —
900	D. José Manuel Telesforo Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	8 Febrero 1903.....	» — 5—3	» — 5—3
901	D.ª Concepción Fernández Flores.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....		» — — —	» — — —
902	D. Félix Palacios Medrano.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	15 Agosto 1902.....	» — 5—	» — 5—
903	Francisco Suárez Sotillo.....	Subdelegación de Hacienda de Haro.....	20 Noviembre 1908.....	» — 4—18	» — 4—18
904	D.ª Guadalupe Llaño Díaz.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	28 Mayo 1901.....	» — 4—20	» — 4—20
905	D. José Fagoaga y Fagoaga.....	Delegación de Hacienda de Santander.....		» — 4—19	» — 4—19
906	Francisco Juan Mayoral Torres.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	16 Julio 1907.....	» — 5—15	» — 5—15
907	D.ª Matilde García Marín.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	16 Mayo 1903.....	» — 5—	» — 5—
908	Elyira Cirera Vilanova.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	23 Marzo 1903.....	» — 5—	» — 5—
909	D. Andrés López Minguenza.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	12 Abril 1894.....	» — 5—11	» — 5—11
910	José Pérez Crespo.....	Subdelegación de Hacienda de Héro.....	2 Enero 1899.....	» — 5—	» — 5—
911	D.ª Eduvigis Revilla Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	1 Noviembre 1908.....	» — 4—26	» — 4—26
912	D. Asclepiodoto López Calderón.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	20 Junio 1902.....	» — 5—4	» — 5—4
913	Andrés Durán Gil.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	7 Febrero 1909.....	» — 5—	» — 5—
914	Leonardo Escribano Monge.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	30 Julio 1903.....	» — 5—	» — 5—
915	José Antonio Masauti Díaz.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	6 Noviembre 1907.....	» — 5—4	» — 5—4
916	Antonio de Jódar Escudero.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	26 Febrero 1902.....	» — 4—20	» — 4—20
917	D.ª María del Socorro Zanón y Ochoa.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	17 Febrero 1903.....	» — 5—	» — 5—
918	D. Angel Orusco Alonso.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	21 Mayo 1899.....	» — 5—15	» — 5—15
919	D.ª Inés Arias Queipo.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	11 Enero 1909.....	» — 4—26	» — 4—26
920	D. Juan José Gil Fernández.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	20 Abril 1901.....	» — 4—17	» — 4—17
921	D.ª Marina de Usera de la Vega.....	Delegación de Hacienda de León.....	4 Enero 1906.....	» — 4—14	» — 4—14
922	Eugenia Martínez Marín.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	26 Agosto 1901.....	» — 5—	» — 5—
923	D. Miguel Cañas Vaquero.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	24 Diciembre 1906.....	» — 4—20	» — 4—20
924	Marcelino Benítez Tena.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	5 Julio 1901.....	» — 4—26	» — 4—26
925	Anselmo Ballesteros Rueda.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	29 Agosto 1902.....	» — 5—	» — 5—
926	Dativo García Rubio.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	21 Abril 1904.....	» — 4—12	» — 4—12
927	Alberto Vilar Vidal.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	26 Enero 1906.....	» — 3—22	» — 3—22
928	Arturo Salinas Lanza.....	Subdelegación de Hacienda de Haro.....	26 Agosto 1904.....	» — 5—	» — 5—
929	D.ª María del Carmen Parrizas Torrez.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....		» — 4—23	» — 4—23
930	D. Ramón Galán Calvillo.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	27 Noviembre 1886.....	» — 3—22	» — 3—22
931	Angel Castellana Torres.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7 Enero 1909.....	» — 4—	» — 4—
932	Raimundo Herrero Míguez.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	8 Marzo 1903.....	» — 2—17	» — 2—17
933	Francisco Sánchez París.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	12 Abril 1895.....	» — 1—10	» — 1—10
934	D.ª Estrella Blanco del Pueyo.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....		» — — —	» — — —
935	D. Félix Lucía López.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	13 Febrero 1902.....	» — 1—12	» — 1—12
936	Miguel Navarro López.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	29 Julio 1906.....	» — — —	» — — —
937	Angel Domínguez García.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	22 Junio 1908.....	» — 1—26	» — 1—26
938	D.ª Isabel Teresa García Manesidor.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	22 Febrero 1906.....	» — — —	» — — —
939	D. Florentino Cerezueta Aparicio.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	10 Enero 1892.....	» — — —	» — — —
940	José Antonio Mendoza Maciá.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	16 Octubre 1902.....	» — 1—16	» — 1—16
941	D.ª Irene Martínez y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	26 Septiembre 1904.....	» — — —	» — — —
942	María del Pilar Ortega y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	20 Octubre 1894.....	» — — —	» — — —
943	D. Victor Valdemoro Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	9 Abril 1900.....	» — 1—26	» — 1—26
944	D.ª Eusebia García y López Cañadillas.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	5 Marzo 1905.....	» — — —	» — — —
945	D. Salvador Toledo y García.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....		» — — —	» — — —
	D.ª Aurora Pérez Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	15 Agosto 1904.....	» — — —	» — — —
	D. Vicente Moreno García Tabeflo.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	23 Noviembre 1905.....	» — 1—15	» — 1—15
		Delegación de Hacienda de Jaén.....	5 Agosto 1900.....	» — 1—22	» — 1—22
			19 Mayo 1903.....	» — 1—19	» — 1—19

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE		AL ESTADO		
				Años...	Días... Meses...	Años...		Días... Meses...
946	D. Eugenio Segovia Celada.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	5 Diciembre 1907.....	» — — 10	» — — 10	»		
947	José Laporta y Laporta.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy.....	5 Julio 1908.....	» — 1—15	» — 1—15	»		
948	Antonio Benítez Morera.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	29 Octubre 1905.....	» — — —	» — — —	»		
949	D. Felisa de la Guerra de Agreda.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	23 Noviembre 1897....	» — 1— 2	» — 1— 2	»		
950	D. Felipe Moreno Chivato.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	28 Enero 1901.....	» — 1—22	» — 1—22	»		
951	Eloy Sánchez López.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	14 Marzo 1905.....	» — 1—10	» — 1—10	»		
952	Angel Barbero y García Ochoa.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2 Octubre 1902.....	» — — —	» — — —	»		
953	D.ª María Luisa Pacheco y Rodrigo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	18 Octubre 1908.....	» — — —	» — — —	»		
954	D. Luis de Miguel Mayoral.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	26 Enero 1907.....	» — — —	» — — —	»		
955	Alfredo Sendín Gallana.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	3 Octubre 1903.....	» — 1— 3	» — 1— 3	»		
956	Carlos Fabé Fernández.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	16 Abril 1908.....	» — — —	» — — —	»		
957	Luis Rodríguez Bocos.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	»	» — 1—21	» — 1—21	»		
958	Segismundo Quintana Puerta.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	»	» — 1—16	» — 1—16	»		
959	D.ª Elsa Reviriego García.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	31 Julio 1904.....	» — 1—16	» — 1—16	»		
960	D. Edmundo González Riquelme.....	Delegación de Hacienda de Gijón.....	15 Noviembre 1904....	» — 1—13	» — 1—13	»		
961	Fernando Llanos Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas..	7 Septiembre 1908...	» — — —	» — — —	»		
962	Ezequiel Montañés Fralle.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	20 Noviembre 1900....	» — 1—10	» — 1—10	»		
963	Angel Fernández Villapín.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	8 Enero 1902.....	» — 1—19	» — 1—19	»		
964	D.ª Sofía Fernández Suárez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	18 Agosto 1902.....	» — 1— 2	» — 1— 2	»		
965	D. Fernando Martínez Antolínez.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	21 Octubre 1895.....	» — 1— 6	» — 1— 6	»		
966	José María Ibáñez Peragón.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	8 Noviembre 1905....	» — 1— 2	» — 1— 2	»		
967	Rafael Vázquez y Rebello.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	25 Marzo 1907.....	» — 1—21	» — 1—21	»		
968	D.ª Isabel Ríos Lazcano.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	2 Febrero 1902.....	» — 1—26	» — 1—26	»		
969	D. Alejandro Bragulat de Silva.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	12 Junio 1907.....	» — 1— 6	» — 1— 6	»		
		Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	8 Enero 1909.....	» — 1— 1	» — 1— 1	»		

(Continuar.)

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada Isabel Fajardo Fernández, de quince años de edad, de estado soltera e hija de María Fernández Cádiz, natural de Málaga, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, para ser reclusa provisionalmente en el asilo o establecimiento que se le designe, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola a mi disposición, para ser reclusa provisionalmente en el asilo o establecimiento que al efecto se señale; pues así lo tengo acordado en auto dictado en el sumario número 89 de 1927, que contra la misma se sigue, por uso de armas sin licencia.

Dado en Campillos a 1.º de Mayo de 1928.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez. JO—5113

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, alzada 1,24 metros, rucia obscura, raza española, bragada, raya de mulo, ojalada, hociclara, con el hierro de El Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello, cuyo semoviente fué hurtado el día 14 del pasado Abril del sitio de Garrán, término de Bailén, propiedad de Juan Torres Cárdenas, y a la detención de los poseedores ilegítimos, así como a la de los autores del hecho.

La Carolina, 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escribano. JO—5164

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de ocho años, pelo rojo claro, y otro mulo de tres años, rojo obscuro, pelos blancos en la barriga, cuyos semovientes fueron hurtados del sitio llamado Cuartas del Medio, término de Bailén, propiedad de D. Jaime Altarriba, y a la detención de los autores y poseedores ilegítimos; cuyo hurto tuvo lugar el día 1 de Abril último.

La Carolina, 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Teófilo Escribano. JO—5165

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Fernando Marín Hervás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de los diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado la procesada por delito de corrupción de menores Carmen Soldado Béjar, de treinta y cinco años de edad, casada y residente últimamente en El Pedroso y cuyo actual paradero se ignora, con el fin de recibir la declaración indagatoria y otros extremos en sumario que instruyo con el número 128 del año 1927, apercibiéndola que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de la expresada procesada, y, en el caso de ser habida, sea conducida a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Cazalla, 28 de Abril de 1928.—El Secretario accidental, E. Miguélez.—El Juez, Fernando Marín. JO—5072

CEBREROS

D. Luis Rivas Muñoz, Juez de instrucción de este partido de Cebros.

Por el presente se cita y llama a José Vas, súbdito portugués, que se supone se halla en Madrid, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, como representante de su hijo, para ofrecerle el procedimiento y recibirle declaración en sumario que se sigue por delito de hurto.

Dado en Cebros a 30 de Abril de 1928.—El Secretario (ilegible). El Juez, Luis Rivas. JO—5217

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Metálico y efectos sustraídos.

- Una 24 pesetas en metálico.
 - Una caja de cognac marca Pedro Domecq.
 - Tres docenas de ligas de niño.
 - Un reloj de bolsillo de níquel, con cadena de plata.
 - Una caja de leche.
- Todo ello fué sustraído en la noche del 30 de Abril último del domicilio de Antonio Holgado Alva-

rez, sito en la calle del Sargento Coriat, número 7, de esta ciudad, por cuyo hecho se instruye el sumario número 75 de 1928.

Ceuta, 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez. JO—5159

COLMENAR

D. José Arrabal Sánchez, Juez interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, bajo el número 52 del pasado año, sobre incendio, ocurrido en la Barriada de Mondrón, término de Periana y finca perteneciente a Filomena Alba Pascual, que resulta haber fallecido, y ser sus herederos, entre otros, los llamados José Joaquín, Guillermo y Bartolomé Jiménez Porras, José y Eliseo Santos Jiménez, Carmen y Francisco Navas Alba y Manuel Fernández Navas, los cuales se encuentran ausentes, por cuyo motivo se les instruye del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Colmenar (Málaga) a 20 de Abril de 1928.—P. S. M., el Secretario, Miguel Muñoz.—El Juez, José Arrabal. JO—5073

COLMENAR VIEJO

Don Vicente Manzanares y Samperlayo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas a Victoriano Rivero Gimeno y Antolín Lázaro Blasco, en la noche del 29 al 30 de Abril último, del Prado titulado "Prado Largo", término de Manzanares el Real, distante de dicha población un kilómetro próximamente; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

- Una yegua de ocho años, de 1,53 metros de alzada, pelo tordo, en la nalga izquierda hierro del seguro de la Sociedad Europea Company, preñada, con señales de parir pronto; y
 - Un caballo de cinco años, de 1,45 metros de alzada, pelo tordo, careto corrido, calzado de dos patas, con un lunar en la cruz, y asegurado en la misma Sociedad que la anterior.
- Dado en Colmenar Viejo a 3 de Mayo de 1928.—El Juez Vicente Manzanares. JO—5160

DAMIEL

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en 21 de Enero último, en las diligencias de la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado el año 1920, por disparo, contra los procesados Benjamín Espinosa Blanco y Francisco Castillo Peñuela, de cuarenta y tres años éste entonces, natural de Gomares (Málaga) y vecino de Carboneros (Jaén), hijo de Antonio y Trinidad, cuyo actual paradero se ignora, ha acordado se cite en forma legal al Francisco Castillo, o sus legítimos causahabientes, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para hacerles entrega de 42 pesetas que se les concede como indemnización en dicha ejecutoria.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Francisco Castillo, o sus legítimos causahabientes, a quienes se previene que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, que firmo en Damiel a 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Rogelio Zamora. JO—5074

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario, bajo el número 38 de este año, por hurto de dos cerdos, propios de José Baños Cubera, sus- traídos en la noche del 23 al 24 de Abril pasado, de un acerca sita en la finca al sitio Fuente de la Murta, del término de Calera de León, los que después se reseñan; en el cual, he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la recuperación de dichos semovientes y detención de los autores de la sustracción, que se cree sean los individuos que después se indican; así como la de los poseedores de dichos animales, y en caso de ser habidos sean puestos a mi disposición en la prisión de este partido.

Señas de los cerdos.

Dos machos capones, de unos nueve meses y sobre unas dos arrobas de peso, de pelo colorado y orejisanos.

Señas de los individuos.

Uno alto, con gorra, traje de pana, llevando de la mano una barra rucia clara, con un serón; y el otro también alto, de unos cuarenta años, y el primero de unos cincuenta; el segundo, sombrero de ala ancha, color pardo y traje de pana, también con el pantalón color pana y chaqueta negra; cuyos individuos parecen ser de Fuente de Cantos.

Dado en Fuente de Cantos a 3 de Mayo de 1928.—El Juez, Julio Mifsut y Martínez.—P. S. M. (ilegible). JO—5162

FUENTEOVEJUNA

D. Carlos Roda Mendoza, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y en virtud del sumario que instruyo con el número 56 de 1928 por muerte de Melchor Jiménez García, ocurrida en el pueblo de Peñarroya, se hace el ofrecimiento del referido procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los herederos de dicho finado, que hasta la fecha son reconocidos, para que dentro del término de cinco días hagan uso del derecho que les asista.

Fuenteovejuna, 4 de Mayo de 1928. El Secretario, P. H., Guillermo Rodríguez.—El Juez, Carlos Roda. JO—5220

GETAFE

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que en la mañana del 25 del actual fué hallado en el kilómetro 33, más 240 metros de la línea férrea de Madrid a Alicante, término de Ciempozuelos, el cadáver de un hombre como de cuarenta y cuarenta y dos años de edad, con barba canosa recortada, de aspecto mendigo, vestido con blusa azul, pantalón de pana negro y chaleco pardo, sin ninguna inicial, el cual fué arrollado por alguno de los trenes que circularon por aquel sitio la noche anterior, encontrándose también, algo retirado, un saco que contenía una americana de pana negra usada, otras dos a cuadros de color, un chaleco, una camisa blanca, una faja negra, unos pantalones de pana negros, varios sacos rotos, un puchero, como unos quinientos gramos de longaniza y cuarenta y dos céntimos en calderilla esparcidos por la vía; y como quiera que no ha podido conseguirse la identificación de dicho cadáver, se llama por medio de este edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los parientes más próximos del interfecto, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración, ofreceres las acciones del procedimiento y hacerles entrega de las ropas y efectos hallados.

Getafe, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz.—El Juez, Tomás Pereda. JO—5175

IZNALLOZ

D. Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un traje de hombre color negro, unos pantalones de paño azul, también de hombre, dos mudas de ropa de hombre, una blanca y otra de color, una colcha de cama de matrimonio, cuatro sábanas de cama de matrimonio, tres almohadones blancos, un vestido de señora color azul, un par de zapatos de

hombre de color, cuatro pares de calcetines, cuatro pañuelos, cuatro camisas, cuatro calzoncillos blancos de hombre, dos camisas, dos chaconas y dos calcetines de mujer, propiedad de doña Araceli Domingo Contreras; 12 pesetas propiedad de Torcuato Pérez Linder; una botarga pequeña de tres libras de peso, propiedad de D. Francisco Contreras Soler, todo lo cual fué robado de las casas de sus dueños respectivos en la noche del 23 al 24 de Abril último, en el pueblo de Montegicar; poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, así como también al autor o autores o a sus actuales poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, así como la busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido, de un individuo desconocido, moreno, cargado de espaldas, con gorra y ropa oscura, como de unos treinta y cinco a cuarenta años, chaqueta de pana con solapa, llevando calzado con suela de goma, que el día vispera de los robos estuvo en dicho pueblo de Montegicar, pues así lo he acordado en el sumario número 28 de 1928, sobre robos, en Montegicar.

Iznalloz, 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Juan Antonio Linares. JO—5116

HUETE

D. Emilio Aguado y González, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Diego García Díaz, vendedor ambulante de tejidos y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión recaído en su contra, en la causa que con el número 20 de orden del año actual instruyo, sobre estafa de unas 16.000 pesetas en géneros al vecino de Jabaleca Antonio Aragón, e ingresar en las cárceles de este partido; pues de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del Diego García Díaz, de estatura aproximada a 1,700 metros, pelo castaño, de compleción fuerte y robusto, sin estar grueso; visio americana y pantalón de paño oscuro; y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Huete a 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis Salazar. El Juez, Emilio Aguado. JO—5162

LINA

Don Fernando Conde Hidalgo, Juez

de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, ordenen la busca y ocupación de lo que al final se detalla, sustraído en la noche del 15 del actual, del sitio Caserío "Las Monjas", término municipal de Torredelcampo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición; lo cual así está acordado en causa número 82 del año actual.

Señas de lo sustraído.

Veintitrés gallinas de las señas siguientes:

Dos negras con plumas chicas blancas.

Otra casi blanca.

Un gallo negro.

Otro negro con la capa dorada.

Dos rubios.

Otro con plumas negras doradas.

Diez y seis gallinas, en su mayoría negras, y otra franciscana, propias del vecino de Torredelcampo D. José María Parras.

Dado en Jaén a 30 de Abril de 1928. El Secretario (legible).—El Juez, Fernando Conde Hidalgo.

JO—5117

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, ordenen la busca y ocupación de lo que al final se detalla, sustraído el día 2 de Agosto de 1926 del sitio Cortijo de Cuevas, propio de Juan de Dios Carrillo Ortega, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición; lo cual así está acordado en causa número 187 del año 1926, por hurto.

Caballerías sustraídas.

Una yegua castaña oscura, mediana, quince años, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una mula de tres años, más de marca, negra mohina.

Un muleto rojo claro, de un año.

Dado en Jaén a 3 de Mayo de 1928. El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Fernando Conde Hidalgo.

JO—5119

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 72 del corriente año, sobre estafa y uso de nombre supuesto, contra Nicolás Castelo Avila, se cita por la presente a Carlos Rodríguez, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, que en los últimos días del mes de Marzo último viajó desde la estación de Moreda a la de Baeza, en unión del procesado, para que en el término de

diez días, a contar desde la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Jaén, 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, Licenciado Fernando García.

JO—5118

JARANDILLA

D. Severiano García Gasco, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de la causa número 26 del presente año, se requiere el concurso de todas las Autoridades y sus Agentes para que procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseñará, propio del vecino de esta villa Antonio Sánchez Gómez, que desapareció de la dehesa boyal de este término en la noche del 29 de Abril último, procediendo igualmente a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una potra de un año, capa negra, estrella en la frente, alzada 1,13 metros, con la cola y crin cortadas.

Jarandilla, 2 de Mayo de 1928.—El Secretario, Pedro Martínez.—El Juez, Severiano García.

JO—5120

JEREZ—SANTIAGO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la causa número 246 de 1919 por atentado contra Antonio Augusto Alfaro, (a) "Porteño", y por el Juez de instrucción del Distrito de Santiago, de esta ciudad, se cita por medio del presente al Agente que fué del Cuerpo de Vigilancia D. Francisco Rebollo Sabazar, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para la práctica de ciertas diligencias acordadas en dicha causa, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo lo mandado extendido el presente en Jerez de la Frontera a 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, Joaquín Fuerte.

JO—5122

MADRID—CONGRESO

Por la presente y en virtud de lo acordado en la pieza separada correspondiente del sumario instruido con el número 118 de 1917 por abusos deshonrosos contra Antonio García Ambrosina, natural de Madrid, de treinta y seis años de edad, hijo de Pedro y de Baldomera, se cancelan las requisitorias publicadas anteriormente en la GACETA DE MADRID de 28 de Abril último llamando a dicho procesado.

Madrid, 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, Roque Novella.—El Juez de Instrucción, Luis de Blas.

JO—5126

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ruego a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, los cuales fueron sustraídos la noche del 22 al 23 de Abril último de la finca al sitio Canchita, término de Salvatierra de Santiago, y son propios del vecino del mismo Santos Fernández Guillén.

Señas de los semovientes.

Una mula de ocho años, alzada 1,56 metros, castaña, hierro en la nalga derecha, raya de mulo cruzada.

Mulo negro, de ocho años, alzada 1,47 metros, pelos blancos en la cadera y costillar derecho, hierro en la nalga izquierda.

Montánchez, 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, Adolfo Lozano.—El Juez, Antonio Martínez.

JO—5082

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 26 al 27 del pasado Abril, de la finca Loma del Arrijanal, de este término, a la vecina de ésta doña Concepción Serrano Ortega, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 59 de 1928.

Señas de la caballería

Una mula, que en la fecha del seguro, 11 de Marzo de 1926, tenía catorce años, 1,46 metros de alzada, capa roja clara, raza española, marca particular, muslo izquierdo, señas particulares lucero pequeño, con el hierro de la Sociedad de Seguros "El Fénix Agrícola", V, número 10, en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a primero de Mayo de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—5177

MORA DE RUBIELOS

D. Baltasar Rull Villar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarías de la causa sobre homicidio contra Tranquilino Salvador Villanueva y Basilio Alegre Villanueva, les fueron embargadas las fincas que a continuación se dirán, y por providencia fecha 21 del actual se ha dispuesto sacarias a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, bajo las condiciones que luego se dirán.

Fincas de la propiedad de Tranquilino Salvador Villanueva:

1.ª—Un trozo de viña en la partida de la Caseta, de cabida 720 varas, equivalente a cuatro áreas 90 centiáreas; linda: Norte, Luis Gil; Este, Victoriano Gil; Sur, Tranquilino Salvador, y Oeste, Miguel Salvador; valorada en 75 pesetas.

2.ª—Una heredad secano a cereales en la partida de la Solana, de cabida un jornal, equivalente a 25 áreas 16 centiáreas; linda, al Norte, con Monte; Este y Sur, Joaquín Salvador, y Oeste, camino; valorada en 1.750 pesetas.

3.ª—Otra heredad secano a cereales, en la partida Hostal del Rey, de cabida medio jornal, equivalente a 12 áreas 58 centiáreas; linda, al Norte, paso; Este, camino; Sur, Fermín Doñate, y Oeste, Ramón Esteban; valorada en 100 pesetas.

4.ª—Otra heredad secano a viña, en la partida la Caseta, de cabida 720 varas, equivalentes a cuatro áreas 20 centiáreas; linda, Norte, y Sur, Joaquín Salvador; Este, Tranquilino Salvador, y Oeste, Matías Salvador; valorada en 200 pesetas.

5.ª—Otra heredad secano a cereales, en la parte de la Solana, de cabida un jornal, equivalente a 25 áreas 16 centiáreas; linda, al Norte, con monte; Este y Sur, Joaquín Salvador, y Oeste, Tranquilino Salvador; valorada en 1.750 pesetas.

6.ª—Otra finca secano en la partida Píera de Medio, de cabida tres cuartos de jornal y 650 varas, equivalentes a 23 áreas 20 centiáreas; linda, al Norte y Sur, Joaquín Salvador; Este, Pablo Gil, y Oeste, Melchor Escribano; valorada en 125 pesetas.

7.ª—Otra heredad secano a cereales, en la partida Hostal de Rey, de cabida medio jornal, equivalente a 12 áreas 58 centiáreas; linda, al Norte, con paso; Este, con camino; Sur, Fermín Doñate; y Oeste, Ramón Esteban; valorada en 100 pesetas.

8.ª—Otra heredad secano a cereales, en la partida Cerro Clemente, de cabida un jornal y un cuarto, equivalente a 31 áreas 45 centiáreas; linda, al Norte, camino de Onda; Este, Lo-

renzo Doñate; Sur, Francisco Tarragón, y Oeste, Pedro Tarragón; valorada en 200 pesetas.

9.ª—Otra heredad secano, en la loma Asensio, de cabida un jornal y 500 varas, equivalente a 28 áreas 66 centiáreas; linda, al Norte, Joaquín Salvador; Este, Miguel Bertolín; Sur, Florencio Collado, y Oeste, Manuel Villanueva; valorada en 500 pesetas.

10.—Otra heredad, huerta, en la partida Corral de Manán, de cabida 288 varas, equivalente a dos áreas una centiárea; linda, al Norte, Pascual Ibáñez; Este y Oeste, Ramón Esteban, y Sur, con río; valorada en 200 pesetas.

11.—Un pájar, en el camino de los Baltasares, señalado con el número 13, de superficie ignorada; linda, por derecha, Pedro José Alcodor; izquierda, y espalda, Martín Igual; valorado en 100 pesetas.

12.—Una casa situada en la misma partida, señalada con el número 15, de superficie ignorada; linda, por derecha, Salvador Solsona; izquierda, Juan Francisco Gil, y espalda, Joaquín Salvador; valorada en 500 pesetas.

Las mencionadas fincas radican en término de San Agustín, y responden por la cantidad de 5.000 pesetas.

Fincas de la propiedad de Basilio Alegre Villanueva:

1.ª—Una heredad secano a cereales, situada en la partida de Tarín Nuevo, de cabida 12 jornales, equivalente a tres hectáreas, una área 83 centiáreas; linda, al Norte, paso; Este, Pascual Redón; Sur, Basilio Alegre, y Oeste, Francisco Tarragón; valorada en 1.500 pesetas.

2.ª—Otra heredad secano, sita en el Hostal del Rey, de cabida cuatro jornales, equivalente a una hectárea y 61 centiáreas; linda, al Norte y Este, vía pública; Sur, Matías Alegre, y Oeste, Ángel Igual; valorada en 500 pesetas.

3.ª—Un trozo de tierra, huerta, en el Escorredor, de cabida 495 varas, equivalente a tres áreas 45 centiáreas; linda, por Norte y Este con

José Aznar; Sur, Luciano Redón, y Oeste, Emilio Villagrasa; valorada en 520 pesetas.

Las mencionadas fincas radican en término de San Agustín, y responden por la cantidad de 2.520 pesetas.

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de las fincas que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª No existen títulos de propiedad de las fincas embargadas, por no haber sido aportados por los ejecutados, y en su día serán de cuenta del rematante.

4.ª La subasta se celebrará el día 31 del actual, a las once de su mañana, en este Juzgado.

Dado en Mora de Rubielos a 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Blasco.—El Juez, Baltasar Rull.

JO—5178

MURIAS DE PAREDES

D. José Espinosa Herrera, Juez de instrucción de esta villa de Murias de Paredes y su partido.

Hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 2 de este año, por abusos deshonestos, he acordado llamar por el presente a Segundo Crespo Crespo, natural de Colinas y hoy en ignorado paradero, a fin de ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debiendo de comparecer en este Juzgado en el plazo de diez días, advirtiéndole que, de no comparecer, se le tendrá por ofrecido dicho procedimiento.

Dado en Murias de Paredes a 4 de Mayo de 1928.—El Juez, José Espinosa.

JO—5224